

PUBLICACION OFICIAL

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 35ª, en miércoles 31 de agosto de 1960

Ordinaria

(De 16 a 19)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VIDELA (DON HERNÁN) Y
CERDA (DON ALFREDO)*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES HORACIO HEVIA MUJICA Y
HERNAN BORCHERT RAMIREZ*

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	2419
II. APERTURA DE LA SESION	2419
III. TRAMITACION DE ACTAS	2419
IV. LECTURA DE LA CUENTA	2419
Proyecto que modifica la ley N° 10.986, sobre continuidad de la previsión. (Preferencia)	2423
Proyecto sobre pensiones mínimas de jubilación y viudez para el sec- tor privado. (Preferencia)	2433

Proyecto sobre condonación de deuda del personal de la Municipalidad de Iquique. (Preferencia)	2423
--	------

V. HOMENAJE:

A la memoria del doctor Guillermo Grant Benavente. (Discursos de los señores Bellolio, Curti y Aguirre Doolan)	2423
--	------

VI. ORDEN DEL DIA:

Proyecto que modifica la ley N° 12.891, sobre supresión de pactos electorales y determinadas elecciones extraordinarias de Regidores. (Se posterga su discusión). Consulta a Comisión. (Se acuerda)	2427 y 2433
Acusación en contra del Ministro de Defensa Nacional señor Carlos Vial I. (Se prorroga el plazo a la Comisión)	2433
Proyecto que modifica a ley N° 13.334, sobre autorización a la Municipalidad de Curicó para contratar un empréstito. Cuarto trámite. (Se aprueba)	2438
Proyecto sobre reconocimiento de tiempo a determinados empleados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Cuarto trámite. (Se acuerda no insistir)	2438
Proyecto sobre autorización a la Municipalidad de Lanco para transferir terrenos al Fisco. (Se aprueba)	2438
Proyecto sobre normas para el ejercicio de la profesión de practicante. (A Comisión)	2438
Proyecto que denomina Andrés Bello al Liceo de Hombres N° 6, de Santiago. (Se aprueba)	2438
Proyecto sobre transferencia de terrenos fiscales a la Empresa Eléctrica La Frontera, en Angol. (Se aprueba)	2439
Consejeros parlamentarios, en representación del Senado, ante el Instituto de Seguros del Estado. (Se fija sesión para elegirlos)	2439
Proyecto que establece normas sobre ventas de inmuebles de la Corporación de la Vivienda y de las instituciones de previsión social. (Se aprueba)	
Proyecto sobre expropiación de bien raíz en beneficio de la Sociedad de Escritores de Chile. (Se incluye en la Cuenta, se exime de Comisión y se aprueba)	2439 y 2440
Sesión secreta.	2440
Proyecto sobre autorización al Servicio de Seguro Social para otorgar préstamos a sus imponentes, destinados a la construcción de casas. (Preferencia)	2442
Proyecto sobre aumento de pensiones concedidas por el Servicio de Seguro Social y la Caja de la Marina Mercante Nacional. (Preferencia).	2442

VII. INCIDENTES:

Publicación de discursos. (Se acuerda)	2442 y	2454
Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre resultados de la Conferencia de Cancilleres de Costa Rica. (Oficio)		2443
Alumbrado domiciliario de la población "El Esfuerzo", de Arica. (Oficio)		2443
Reanudación de las obras del aeródromo de Cañal Bajo, en Osorno. (Oficio)		2443
Servicio aéreo regular a la localidad de La Topera, en Río Cisnes (Oficio)		2443
Posta de primeros auxilios en La Topera, en Río Cisnes. (Oficio) . .		2443
Agencia de la Empresa de Comercio Agrícola en La Topera, en Río Cisnes. (Oficio)		2444
Construcción de Escuela Primaria en La Topera, en Río Cisnes. (Oficio)		2444
Oficina postal y telegráfica para La Topera, en Río Cisnes. (Oficio).		2444
Problemas planteados por el Centro para el Progreso de La Unión. (Oficio)		2444
Informe sobre ingresos anuales de divisas provenientes de exportaciones de cobre. (Oficios)		2444
Adhesión de Chile al Instituto Indigenista Interamericano, con sede en Méjico. (Oficio)		2445
Nuevos locales para las Escuelas N ^{os} 44 y 45 de Angol, y 13, de Laja. (Oficios)	2445 y	2446
Ampliación de la red eléctrica en el sector camino longitudinal a Termas de Cauquenes. (Oficio)		2446
Pavimentación de camino público que une a Cauquenes y San Javier. (Oficio)		2446
Situación de la Escuela Normal de Angol. (Oficio)		2446
Pago de pensiones por la Caja de la Defensa Nacional en el período 1955-1960. (Oficio)		2447
Remuneraciones válidas para el retiro percibidas por el jefe de mayor categoría de las Fuerzas Armadas. (Oficio)		2447
Proyecto sobre abono de tiempo al personal sobreviviente y fallecido del naufragio de la fragata "Lautaro" de la Armada Nacional. (Se incluye en la Cuenta)		2447
Proyecto que ordena a la Corporación de la Vivienda cancelar hipoteca que grava a inmueble de la Sociedad de Beneficencia de Señoras, de Cauquenes. (Se incluye en la Cuenta)		2447
Proyecto sobre franquicias de internación para material eléctrico destinado al alumbrado público de Constitución. (Se incluye en la Cuenta)		2447
Críticas por actuaciones de la Empresa Nacional de Puertos. (Observaciones del señor Martínez)		2448
Precio de venta del gas licuado a los consumidores. Oficio. (Observaciones del señor Chelén)		2454

Anexos

ACTA APROBADA:

Sesión 33ª, en 26 de agosto de 1960 2456

DOCUMENTOS:

- 1.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Peñaflor para contratar un empréstito 2473
- 2.—Proyecto de la Cámara de Diputados que ordena a la Corporación de la Vivienda cancelar hipoteca que grava a inmueble de la Sociedad de Beneficencia de Señoras, de Cauquenes 2474
- 3.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre expropiación de bien raíz en favor de la Sociedad de Escritores de Chile 2475
- 4.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre franquicias de inter-nación para material eléctrico destinado al alumbrado de Cons-titución 2476
- 5.—Oficio del Ministro de Defensa Nacional con el que éste contesta a observaciones del señor González Madariaga acerca de informe sobre navegación de barcos de guerra extranjeros 2477
- 6.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que modifica la ley N° 12.891, sobre supresión de pactos electorales y determinadas elecciones extraordinarias de Regidores 2477
- 7.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto sobre ventas de inmuebles de la Corporación de la Vivienda y de las instituciones de previsión social 2483
- 8.—Moción del señor Frei sobre amnistía a don Vicente Salazar Díaz 2490
- 9.—Moción del señor Rodríguez sobre pensión de gracia a los señores Hernando Eriberto y Lila Díaz Dávanzo 2491
- 10.—Moción del señor Rodríguez sobre pensión de gracia a doña Eglantina Steck viuda de Valverde 2492
- 11.—Moción del señor Bossay sobre abono de tiempo al personal so-breviviente y fallecido del naufragio de la ex fragata "Lautaro" de la Armada Nacional 2492

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|-----------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —García, José |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Izquierdo, Guillermo |
| —Ahumada, Gerardo | —Larraín, Bernardo |
| —Alessandri, Fernando | —Lavandero, Jorge |
| —Alvarez, Humberto | —Letelier, Luis F. |
| —Allende, Salvador | —Martínez, Carlos A. |
| —Ampuero, Raúl | —Martones, Humberto |
| —Amunátegui, Gregorio | —Moore, Eduardo |
| —Bellolio, Blas | —Mora, Marcial |
| —Bossay, Luis | —Palacios, Galvarino |
| —Bulnes S., Francisco | —Peklepovic, Pedro |
| —Cerde, Alfredo | —Quinteros, Luis |
| —Coloma, Juan Antonio | —Kivera, Gustavo |
| —Correa, Ulises | —Rodríguez, Aniceto |
| —Curti, Enrique | —Tarud, Rafael |
| —Chelén, Alejandro | —Vial, Carlos |
| —Durán, Julio | —Videla, Hernán |
| —Echavarrí, Julián | —Wachholtz, Roberto |
| —Faivovich, Angel | —Zepeda, Hugo |
| —Frei, Eduardo | |

Concurrió, además, el Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 20 señores Senadores.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA, don Hernán (Presi-

dente).—El acta de la sesión 33a, en 26 de agosto, aprobada. El acta de la sesión 34ª, en 30 de agosto, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Ciento cuarenta y cuatro de la Honorable Cámara de Diputados.

Con el primero comunica que ha aprobado un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Peñaflor para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Gobierno.

Con los ocho siguientes comunica que ha rechazado las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República y ha insistido en los textos primitivos de los proyectos que benefician a las personas que se indican:

- 1.—Acosta Martínez, Héctor.
- 2.—Anziani Pedreros, Manlio.
- 3.—Aranda v. de Macuada, Mercedes.
- 4.—Badal de Castillo, Inés.
- 5.—Camurri Righi, Antonio.
- 6.—Luco Rojas, Gustavo.
- 7.—Muñoz Fuentes, Aniceto.
- 8.—Piccione Piccione, Teresa.

Con los veintidós que se mencionan en seguida comunica que ha aprobado, sin modificaciones, los proyectos de ley que benefician a las personas que se indican:

- 9.—Allendes Olivares, Olga.
- 10.—Cabrera Alvarez, Claudina del Carmen.
- 11.—Carrasco v. de Munita, Rosa Herminia.
- 12.—De la Puente Silva, María.
- 13.—Díaz Faúndez, Domingo.
- 14.—Espinoza Arellano, Amelia.
- 15.—Espinoza v. de Baeza, Teresa del Carmen.
- 16.—Harriet v. de Pastuszyk, Olga.
- 17.—Letelier v. de Montaner, Domitila.
- 18.—Miranda Molina, Hildebrando.
- 19.—Morales Ramírez, Florentino.
- 20.—Opazo Henríquez, María.
- 21.—Palacios Alemparte, María Mercedes.
- 22.—Rogel Arrizaga, Francisco.
- 23.—Saldaña Marabolí, Angel Custodio.
- 24.—Salgado Suárez, Ramón.
- 25.—San Martín Benavente, Graciela.
- 26.—Torres Cortínez, Eduardo.
- 27.—Ulloa Galaz, Elcira.
- 28.—Vega Olmos, Augusto.
- 29.—Venegas v. de Bardina, Raquel.
- 30.—Zúñiga, Ernestina.
- Se mandan comunicar a S. E. el Presidente de la República.*
- Con los noventa y cuatro siguientes comunica que ha aprobado los proyectos de ley que benefician a las personas que se indican:
- 31.—Acevedo Henríquez, Ismael.
- 32.—Acevedo v. de Reyes, María.
- 33.—Aguila v. de Márquez, Honoria.
- 34.—Aguirre Arancibia, Antonio.
- 35.—Alvarado Alvarado, Santiago.
- 36.—Alfaro v. de Tapia, Rosario.
- 37.—Ancamilla v. de Antopán, Herminia.
- 37.—Ancamilla v. de Antipán, Herminia.
- 39.—Arbulu Muñoz, Rosa Aurora.
- 40.—Arrate Santa Ana, Bernardo y Borlaff Martínez, Guillermo.
- 41.—Avilés Céspedes, Guillermina.
- 42.—Azócar Salazar, Agustín.
- 43.—Ballesteros v. de Córdova, Teresa.
- 44.—Barahona Galleguillos, Raúl.
- 45.—Barberis Cavalli, José Víctor.
- 46.—Bascuñán Pino, Rosa Amelia.
- 47.—Beas Osorio, Alfonso.
- 48.—Bravo Díaz, Enrique.
- 49.—Castillo Montecinos, Pedro.
- 50.—Castillo Ulzurrun, Adolfo.
- 51.—Crémazy F. v. de Rezka, Paula María.
- 52.—Chacón v. de Castro, Elba e hijos.
- 53.—Chamorro Vergara, Manuel.
- 54.—Díaz-Muñoz Rosas, Ana María, Luisa M. y Laura.
- 55.—Díaz v. de Samith, Marta.
- 56.—Díaz Vivar, Gilberto.
- 57.—Donoso Montt, Victoria.
- 58.—Durán Bernaldes, Leonidas.
- 59.—Escudero Núñez, José Clemente.
- 60.—Espinoza Valdebenito, Rodolfo.
- 61.—Eusquiza Garrao, Francisco.
- 62.—Farney Kernan, Edmundo.
- 63.—Figuroa Rodríguez, Tránsito.
- 64.—Fuentes Arduiz, Valentín.
- 65.—Galdames v. de Concha, Ernestina.
- 66.—Gándara v. de Cárdenas, Luisa.
- 67.—Gómez Avilés, Ema.
- 68.—González v. de Arriagada, Mercedes.
- 69.—González v. de Vergara, Guacolda Teresa.
- 70.—Guevara v. de del Canto, Carmela.
- 71.—Hernández Camus, Alfredo.
- 72.—Hernández v. de Vera, Carolina.
- 73.—Herrera Prieto, Claudina.
- 74.—Hidalgo Bassáez, Pedro.
- 75.—Hevia Mujica, Francisco.
- 76.—Hormazábal v. de Barrera, Aliz.
- 77.—Lavín v. de Klein, Berta.
- 78.—Leal Oñate, Joaquín.
- 79.—Lea-Plaza v. de Gutiérrez, Blanca.
- 80.—Mackon Jiménez, Floridena.
- 81.—Mandujano Tobar, Armando.
- 82.—Meza Riquelme, Enrique.
- 83.—Muñoz Aranda, Viviano.
- 84.—Muñoz Flores, Elena.
- 85.—Muñoz Urrutia, Juan.
- 86.—Narbona Ruiz, Luis Orlando.
- 87.—Navarrete Navarrete, César.
- 88.—Navarro v. de Arriagada, Rosa e hija.

- 89.—Neira González, Pedro.
 90.—Olivares Olivares, Ramón.
 91.—Olivos Prado, Manuela, Teresa y María.
 92.—Opórtus Durán, Carlos.
 93.—Oróstica Gajardo, Rosa Aurelia.
 94.—Pino Díaz, Elcira.
 95.—Poblete Azolas, Abraham.
 96.—Ponce Saavedra, Javier
 97.—Quiñones Gamboa, Julieta
 98.—Quiroga Pantoja, Dolores
 99.—Ramírez Echegaray, Adela
 100.—Renault v. de Sepúlveda, Hortensia
 101.—Reyes Mansilla, Carlos
 102.—Rodríguez Almella, Román
 103.—Rojas Salvo, Santiago
 104.—Sánchez Silva, María Luisa
 105.—Sáss Cáceres, Alberto
 106.—Serey v. de Bruhn, Sara
 107.—Silva v. de Dávidson, Emma Susana
 108.—Soto Rivera, Hilda Victoria
 109.—Sotomayor Eguiguren, Laura
 110.—Taiba Tobar, Graciela e hija
 111.—Tapia Urizar, Corina
 112.—Toro v. de Orellana, Clotilde
 113.—Torres Galdames, Manuel
 114.—Torres v. de Heresmann, Uberlinda
 115.—Valdés Gaymer, Eduardo
 116.—Valencia Zapata, Fresia
 117.—Vergara v. de Cariola, Aída
 118.—Vivanco v. de Bustos, Elisa
 119.—Wenderoth Krausse, Rolf
 120.—Yovane Marchant, Mario
 121.—Zapata Díaz, Emilio
 122.—Zapata Mella, Gabriel
 123.—Funcionarios ex Empresa Nacional de Transportes Colectivos del Estado S. A.
 124.—Ducó Dunoguier, Luisa.
 —*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Con los tres siguientes comunica que ha aprobado, sin modificaciones, los proyectos de ley que benefician a las personas que se indican:

- 125.—Domínguez Monsálvez, Tiburcio
 126.—Sánchez Lueiza, Exequiel

- 127.—Sarmiento G. v. de Muñoz, Hermosina.
 —*Se mandan comunicar a S. E. el Presidente de la República.*

Con los dieciséis siguientes comunica que ha aprobado los proyectos de ley que benefician a las personas que se indican:

- 128.—Arias v. de Moreno, Amelia
 129.—Cerdeza Novoa, Luz María
 130.—González Vásquez, Alfonso
 131.—Guerrero Bustamante, Ester
 132.—Lazo v. de Morey, Berta Alicia e hijos
 133.—Parra Parra, José Armando
 134.—Pérez Aguila, Juan
 135.—Plaza Montecinos, Rodolfo Arturo
 136.—Salas Olivares, Cira
 137.—Salinas Manríquez, Carlos
 138.—Sanhueza Gutiérrez, Santiago G.
 139.—Sepúlveda Contreras, Mercedes
 140.—Sepúlveda Chávez, Armando
 141.—Sepúlveda v. de Fuentes, Aída
 142.—Sotelo v. de Avilés, Sara
 143.—Varela P., Pabla Elvira e hija.
 —*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Uno del señor Presidente del Consejo de Defensa del Estado con el que contesta la petición del señor González Madariaga en el sentido de remitir a esta Corporación copia del informe N° 119, de 6 de marzo de 1956, relativo a la navegación de barcos de guerra extranjeros. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Informes

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la Ley General de Elecciones en lo relativo a las elecciones extraordinarias de Regidores. (Véase en los Anexos, Documento 6).

Uno de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de la H. Cámara de Diputados que establece normas sobre venta de inmuebles de la Corporación de la Vivienda y de las Instituciones de Previsión. (Véase en los Anexos, documento 7).

Cincuenta y tres de la Comisión de Asuntos de Gracia recaídos en los asuntos que benefician a las siguientes personas:

Observaciones del Ejecutivo en 2º trámite:

- 1.—De la Maza Rebolledo, Moisés.
- 2.—Vera, Juan Antonio.

Proyectos en 2º trámite:

- 3.—Aguila v. de Hein, Noemí.
- 4.—Alarcón Alarcón, Eleuterio.
- 5.—Alphonse v. de Contreras, Andrée.
- 6.—Alba Macuada, Guillermo Alfredo.
- 7.—Arcaya v. de Tapia, María de la Cruz.
- 8.—Bórquez Bahamondes, Francisco.
- 9.—Campos Fuentealba, hermanas.
- 10.—Castro Vergara, Rodolfo.
- 11.—Donoso Molina, Víctor.
- 12.—Echegaray Zamora, Vicente.
- 13.—Fierro Ramos, José Luis.
- 14.—García v. de Moyano, María Teresa.
- 15.—Geep v. de Cruchaga, Sara.
- 16.—Gómez Sierpe, Octavio.
- 17.—Guerrero v. de Venegas, Hortensia.
- 18.—Guevara Guevara, Eduardo.
- 19.—Infante v. de Vega, Auristela.
- 20.—Iturriaga Cerda, Eduardo.
- 21.—Jaraquemada Astaburuaga, José Agustín.
- 22.—Lagos Tejada, Zacarías.
- 23.—Leckie Allen, Abraham.
- 24.—Lira Jara, Oscar Alfonso.
- 25.—Martínez v. de Figueroa, Carmela.
- 26.—Muñoz Ortiz, Oscar.
- 27.—Murphy Mahan, Patricio.
- 28.—Mutizábal Sotomayor, María.
- 29.—Ojeda Arrau, Marina.
- 30.—Pérez Godoy, Odilia.
- 31.—Picarte Monsalve, Luis.
- 32.—Rojas Rojas, Nelson Mateo.

- 33.—Rubio Choutteau, Luis Gonzalo.
- 34.—Ruz v. de Spencer, Lucila.
- 35.—Subiabre Subiabre, Eulogio.
- 36.—Tapia v. de Landgren, María e hija.
- 37.—Troncoso Troncoso, Agustín.
- 38.—Valdés Valenzuela, Eleodoro.
- 39.—Valdovinos v. de Bustos, Eugenia.
- 40.—Videla Díaz, Ema.
- 41.—Wollermann Schaeffer, Carlos.
- 42.—Zamora Z., Carlos E.
- 43.—Zamorano Poblete, José.
- 44.—Zúñiga Opazo, Carlos Alfonso.

Proyectos en 1.er trámite:

Mociones:

- 45.—Becerra Muñoz, Pedro.
- 46.—Becker Herrera, Julio.
- 47.—De Mesa Farías, Enrique.
- 48.—Espinoza Ascensio, Armando.
- 49.—López Castro, Moisés.
- 50.—Piña Moraga, Benjamín.

Solicitudes:

- 51.—Del Fierro Saldívar, Guillermo.
- 52.—Puño Vargas, Blanca
- 53.—Soto Riquelme, Zacarías.

—*Quedan para tabla.*

Mociones

Una del Honorable Senador señor Bulnes con la que inicia un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de San Fernando para transferir un predio al Club Aéreo de San Fernando.

—*Se manda a la Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener origen.*

Una del Honorable Senador señor Frei con la que inicia un proyecto sobre amnistía para don Vicente Salazar Díaz. (Véase en los Anexos, documento 8).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Dos del Honorable Senador señor Rodríguez, con las que inicia dos proyectos

de ley que conceden pensión de gracia a las siguientes personas:

1.—Díaz Davanzo, Leila y Hernando Eberardo. (Véase en los Anexos, Documento 9).

2.—Steck v. de Valverde, Eglantina. — (Véase en los Anexos, Documento 10).

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Presentación

Una del señor Enrique Andrade Bórquez con la que deduce acusación en contra del señor Ministro de Defensa Nacional, señor Carlos Vial Infante, por las razones que indica.

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (Artículo 183 del Reglamento).*

MODIFICACION DE LA LEY 10.986 SOBRE CONTINUIDAD DE LA PREVISION Y FIJACION DE PENSIONES MINIMAS DE JUBILACION Y VIUDEZ PARA EL SECTOR PRIVADO. — PREFERENCIA.

El señor FREI.— No sé si ésta será la oportunidad reglamentaria para hacerlo; pero deseo pedir que la Comisión de Trabajo y Previsión Social coloque en su tabla de fácil despacho dos proyectos muy sencillos, de un artículo, aprobados por la Cámara de Diputados y respecto de los cuales existe gran interés por que sean despachados dentro de la legislatura ordinaria. Dichos proyectos se encuentran pendientes desde hace meses; uno modifica la ley N° 10.986, sobre continuidad de la previsión, y el otro fija pensiones mínimas de jubilación y viudez para el sector privado.

Formulo indicación para que la Comisión de Trabajo y Previsión Social los coloque en su tabla de fácil despacho, a fin de que podamos tratarlos en la próxima sesión.

El señor DURAN.— Que se agregue al proyecto sobre el Colegio de Practicantes.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Señor Presidente de la Comisión, ¿en qué fecha se reunirá próximamente la Comisión de Trabajo y Previsión Social?

El señor LETELIER.— Las sesiones ordinarias de la Comisión se efectúan los días martes; de manera que no habría inconveniente en acceder a la petición del señor Senador.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Queda satisfecha la petición de Su Señoría.

CONDONACION DE DEUDA DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE.— PREFERENCIA.

El señor AMPUERO.— Quiero formular una petición similar a la del Honorable señor Frei.

Hay un proyecto obvio y sencillo que— me parece— está sometido a la consideración de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, relativo a la condonación de deuda del personal de la Municipalidad de Iquique.

Pido que el proyecto se conozca en la próxima semana, con informe de la Comisión o sin él, para que alcance a ser despachado en la legislatura ordinaria.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Ello significaría eximirlo del trámite de Comisión y tendría que formular la indicación en la hora de votaciones.

La Mesa hará presente a la Comisión lo expuesto por el señor Senador para que el informe esté despachado el martes próximo.

V. HOMENAJE

A LA MEMORIA DEL DOCTOR GUILLERMO GRANT BENAVENTE

El señor BELLOLIO. — Señor Presidente:

Como en todo país donde los valores morales y espirituales tienen su significado,

es necesario hacer un alto en las funciones legislativas para rendir justo homenaje a un chileno que, por sus condiciones de sacrificio y sus cualidades de maestro, merece la gratitud de la patria entera, especialmente de la medicina chilena, la cual, con el desaparecimiento del doctor Guillermo Grant Benavente, sufre una pérdida irreparable. Por eso, las banderas y pendones de la Universidad de Concepción, en señal de duelo, están a media asta.

Víctima de una cruel enfermedad, ante la cual nada pudieron los desvelos de los suyos ni los adelantos de la ciencia, el maestro se ha ido dejándonos en el dolor, en especial a quienes fuimos sus alumnos; pero su ejemplo y sus recuerdos serán un aliciente más para esta lucha implacable contra el dolor, la enfermedad y la muerte.

Permitidme, señores Senadores, hacer un recuerdo de cómo estaba la medicina de esa época, para poder realzar la figura del maestro que se ha ido.

Los grandes pensadores e investigadores de la última mitad del siglo XIX fueron fijando las bases del progreso científico y técnico cuyos resultados se han visto sólo ahora en los últimos años. Esta disciplina científica fue cayendo como semilla en terreno fértil, en juventudes de esa época que, atraídas como Guillermo Grant Benavente y otros, han sido los "pioneros" de la medicina en nuestra patria, fomentaron esa semilla, cuyos frutos, sus hijos espirituales, somos los que laboramos hoy día en la defensa del capital humano de nuestra patria.

Los rayos X, al principio de este siglo, habían sido recién descubiertos y su aplicación a la medicina apenas se vislumbraba. La mortalidad infantil era aterradora; las enfermedades infecciosas y las pestes diezaban las poblaciones; el término medio de vida de nuestra patria era apenas de 19 años; la sífilis y las enfermedades venéreas causaban enormes estragos y se transmitían a los descendientes. Ese era el cuadro desolador de la me-

dicina a comienzos de nuestro siglo. En tales condiciones, ser médico, más que una vocación, constituía un apostolado. No se disponía de medios para combatir los flageolos; sólo existía la firme voluntad de espíritu selectos, para hacer el bien; muchas veces no había más arsenal terapéutico que el consuelo; de ahí, que se agrande la figura del médico familiar de antaño, que era el consejero y cuya opinión, la mayoría de las veces, era una sentencia.

Guillermo Grant Benavente nació en Concepción en 1887; hizo sus primeros estudios en el Liceo de esa ciudad; influido por los conocimientos de esa época, tomó la firme resolución de sumarse a la falange de esos hombres. Ingresó a la Facultad de Biología y Ciencias Médicas de la Universidad de Chile y, después de brillantes estudios, recibió su título de médico en 1912. Fue hijo espiritual de ese gran maestro Vicente Izquierdo, quien lo había elegido para que lo sucediera en la cátedra. Partió al Viejo Mundo a beber, en las propias fuentes del saber, los últimos adelantos.

Joven, lleno de entusiasmo, pletórico de energías, llegó a Francia, que, en esa época, era el faro espiritual del saber humano, y, junto a Ramón y Cajal, de España, Chauffard, Vidal y tantos otros, fue ampliando sus conocimientos y el deseo ferviente de ser, al volver a su patria, un aporte más al progreso de la medicina chilena.

Pero, por un capricho del destino, no se radicó en Santiago y volvió a su tierra natal con el deseo íntimo de romper el viejo adagio de que "nadie es profeta en su tierra". Trajo uno de los primeros equipos de rayos X a Chile, y, entre el viejo hospital y sus pacientes, inicia una feliz carrera profesional. Pero su espíritu selecto y sus deseos de progreso nunca satisfechos, fueron causa de que, junto con otros que tenían los mismos sentimientos, firmara el acta de fundación de la Universidad de Concepción. El deseo de contar con un centro superior de estudios y una facultad

de medicina, une a estos hombres y así nace la Universidad, que ha hecho para Chile algo que todavía no podemos valorizar. Guillermo Grant, como tantos otros, es el maestro que, robando sus horas al descanso, empezó a formar nuevas generaciones de profesionales. Casi sin sueldo y sin medios, sólo con su esfuerzo y voluntad decidida y firme, sin egoísmos y con toda humildad, empieza a dar sus conocimientos.

¡Qué hermoso ejemplo de tenacidad y de visión del futuro! ¡No pensó nunca en él, sino en lo que sembraba!

Profesor de la Escuela de Farmacia, con el fin de ayudar a los alumnos junto al Profesor Weason, con todo amor y cariño por la juventud estudiosa, produce su primera obra "El Compendio de Farmacia Galénica y Química". Es, además, profesor de histología en la Facultad de Odontología y Medicina, profesor de fisiología, profesor de patología médica y profesor de clínica médica. En esta cátedra, con el mismo cariño, en 1930 escribe su obra cumbre, "Lecciones de Patología Médica", que merece el premio Van Buren. De ella se han hecho cuatro ediciones —la última en 1958— y se encuentra en las bibliotecas de centenares de médicos de Chile y del extranjero.

En la sala donde dictaba sus clases de clínica, en el viejo hospital, había hecho colocar un marco con el siguiente pensamiento de Cruveilhier que era, para él, el emblema de lo que debía ser la medicina, emblema que con emoción todavía recuerdo, aunque han pasado los años, porque las cosas grandes siempre son eternas: "La ciencia es el primer deber del médico. Y cuando se trata de la vida de los hombres, la ignorancia es un crimen. Ahora bien, la ciencia no se adivina y ha de ser adquirida por un trabajo permanente". Este lema fue la norma de su vida y trató, por todos los medios, de inculcarlo a sus discípulos. Por eso, sus hijos espirituales lloramos con dolor su desaparecimiento. El ejemplo de su vida, sus con-

sejos y su saber harán que todos aquellos que fueron sus discípulos y que se hallan repartidos a lo largo de Chile y en países extranjeros, reafirmemos nuestra fe en ese mismo lema, para que sea también, para nosotros, una luz que nos guíe en el trabajo sin descanso para adquirir mayores conocimientos, para no cometer el crimen de la ignorancia.

Espíritu privilegiado y selecto, de inmensa posibilidad, por su modestia y su cariño a su tierra natal y a su Escuela, no quiso nunca abandonarla; fue su director durante muchos años. Decano de la Facultad, miembro de todas las sociedades de la ciencia, locales y nacionales, siempre les aportó sus conocimientos y su trabajo. De ahí que la Facultad de Biología y Ciencias Médicas de la Universidad de Chile le otorgara, hace pocos años, por sus méritos, fuera de otras numerosas distinciones, la de Miembro Académico, homenaje que recibimos todos sus discípulos con orgullo y admiración por el maestro, como una muestra de justo reconocimiento a su labor silenciosa y abnegada.

Pero no podría olvidar yo el aspecto más interesante y más atrayente de su personalidad: fue el amigo dilecto de todos sus discípulos, con su consejo oportuno, sin herir los sentimientos de nadie. Casado con la distinguida dama de la sociedad penquista, doña Matilde Pimentel, esposo y padre ejemplar, formó una distinguida familia, de la cual dos de sus hijos siguieron la vocación y apostolado de su padre. Iniciador de la utilización de los rayos X en nuestra patria —pues, como dije al comienzo, trajo uno de los primeros aparatos de rayos X, que no tenían entonces la protección de ahora— sufrió, por el efecto de esas radiaciones, lesiones en la piel de sus manos, y ya en 1930 debió abandonar en su consulta el uso de ese aparato. Las lesiones fueron avanzando, por lo cual fue objeto de varias amputaciones. Pero no decayeron su espíritu ni su entusiasmo; siguió haciendo sus clases, transmitiendo su saber sin dar importancia a

que era un mártir de la medicina. En el transcurso de los años, en que sus manos permanecían enguantadas, no tuvo nunca una queja.

Jamás se aferró a doctrinas. Su espíritu sereno y ecuánime, formado sobre bases científicas y sólidas, lo hacían mirar las nuevas teorías como un paso más en el progreso de la ciencia médica, y así vio cómo los nuevos descubrimientos y aportes al arsenal terapéutico, sueros, vacunas, quimioterapias, antibióticos, harían disminuir y desaparecer muchas de las enfermedades que causaban los estragos anteriormente dichos. Los progresos de la técnica de laboratorio y de nuevos instrumentos al servicio del médico para facilitar su diagnóstico, lo encontraron a él siempre en la avanzada y siempre nos recalcó que la clínica y la observación cuidadosa de cada enfermo —porque, según él, no había enfermedades sino enfermos— debían prevalecer sobre todos los medios de laboratorio y de instrumentos que no concordaran con la clínica, y nos recalcó, además, que debíamos pensar y reaccionar como que eran un peldaño más en la conquista de la salud y bienestar de los semejantes. Por lo tanto, nunca aceptó que el simple examen de laboratorio o de un instrumento hiciera variar el criterio clínico. Quería evitar que el médico convirtiera su ciencia y su arte en un oficio y añoraba al médico de antaño, familiar, porque era más humano; según el concepto de él, era más integral. Quería que los especialistas no se formasen sino muchos años después de conocer a fondo este microcosmo que es el hombre.

Ahora que el maestro se ha ido, vemos cuánta razón tenía y que en este momento, en el mundo entero, se vuelva de nuevo a este concepto. En los informes de los decanos y directores de las Facultades de Medicina de EE. UU. que hemos leído recordando al maestro, hemos visto cuán justas eran sus proposiciones y hemos comprobado que, a pesar de que el saber

humano ha crecido de manera gigantesca en la parte técnica, cuán poco se sabe de las condiciones anímicas del ser humano.

Por eso, en este homenaje al doctor Grant Benavente, quiero recalcar más que el dolor, las enseñanzas que su pensamiento vivo nos deja. Estas son el legado más grande a sus discípulos y a las generaciones venideras. La medicina chilena ha perdido a uno de sus valores más preclaros, a uno de sus mártires; pero sus enseñanzas son manantial inagotable para todos aquellos que quieren beber en la fuente de este saber.

De sus numerosos trabajos y aportes científicos, quisiera citar el "Estudio sobre las grasas comestibles, su alto punto de fusión y su influencia sobre el elevado porcentaje de enfermedades del aparato digestivo y vesiculares" en nuestra patria. Fue el primero que organizó en Chile un Congreso de Medicina Interna y Patología Regional, donde, junto con el recordado profesor Dr. Alejandro Reyes, hizo conocer al mundo el litre, enfermedad anafiláctica.

El, que comprendía lo inmenso que era tener vida, dio vida a otros en retribución de los dones con que la Divina Providencia lo dotó. No ambicionó fortunas, pero conquistó un lugar en la historia de la medicina de nuestra patria.

¡El maestro se ha ido; sus amigos y discípulos nos haremos cargo de su herencia!

Lleguen a su distinguida familia y a la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, a la Sociedad de Biología, al Banco de Concepción, al Club de Concepción y al Colegio Médico de Chile, nuestras más sentidas condolencias. Ruego que se exprese, en mi nombre y en el de los Parlamentarios de estos bancos, a su familia y a esas instituciones, nuestro sentimiento de pesar.

He dicho.

El señor CURTI.— Señor Presidente: Los Senadores de estas bancas queremos asociarnos al homenaje rendido en estos

instantes a la memoria del gran decano y profesor de la Universidad de Concepción don Guillermo Grant Benavente.

Sería difícil, en sólo breves palabras, abarcar su inmensa labor didáctica y de formación de juventudes en dicha Universidad, de la cual fue fundador, suscriptor del acta de su constitución, y luego profesor eminente. Pero su actividad no se limitó al desempeño de sus cargos en la enseñanza de la medicina, sino que se extendió a otros campos: al económico, como director del Banco de Concepción; al social, en su calidad de director del Club de esa ciudad, y a muchos otros. Fueron múltiples las sociedades que lo contaron entre sus dirigentes, deseosas de escuchar su consejo oportuno y de conocer su criterio, que lo hizo merecedor de tantas distinciones.

Al asociarnos al justo homenaje rendido y al dolor que su deceso ha producido en todos los ámbitos de Concepción, quiero hacer llegar nuestras condolencias y la expresión del sincero pesar que nos ha causado la triste noticia de su muerte — que enluta a muchas instituciones— a las distintas organizaciones mencionadas por el Honorable señor Bellolio, así como a su familia, que llora inconsolablemente su partida.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Señor Presidente:

El Senado de la República ha hecho un alto en sus labores para rendir un merecido homenaje a un médico, a un profesor universitario, a un hombre múltiple unido al progreso y al singular desenvolvimiento de la capital del Sur: don Guillermo Grant Benavente.

Era un hombre de excepcionales cualidades humanas, de talento sagaz, de espíritu generoso, que hizo de su profesión un apostolado.

Sería largo enumerar sus trabajos e investigaciones, así como hablar de su acción modesta y tesonera. Porque el científico que había en él se distinguía por su sencillez, en la creencia, seguramente, de

que la ciencia debe madurar en crisoles de soledad, sin que la vanidad enturbie el agua purísima que transcurre en su magnífica entraña.

Su historia de médico, de profesor universitario, de hombre de negocios, de dirigente en sociedades de solidaridad humana, de político, de constructor de la Universidad de Concepción, no se puede sintetizar en algunas líneas. La resonancia de su paso por la tierra tendría que estar contenida en numerosos, profundos y humanos volúmenes.

Múltiples fueron sus actividades; pero hubo una de ellas de su particular preferencia: la enseñanza. En ella colocaba lo mejor de su generosa alma de apóstol. Formó una generación de hábiles y notables facultativos, que testimoniaron, en su despedida, en artículos de prensa y hoy en este recinto, cuánto se le debe por su brillante vida científica y profundamente humana.

Los Senadores de estos bancos agradecen, por mi intermedio, el homenaje tributado en la tarde de hoy al doctor Grant Benavente, quien militó en las filas del Partido Radical, donde se lo distinguió y respetó siempre y hoy se lamenta su sensible desaparecimiento. Queda un recuerdo imborrable de su alto espíritu doctrinario, de su apostolado, de su cultura y de haber sido uno de los principales en la formación, desarrollo y prestigio de la Universidad de Concepción.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se remitirá la nota de condolencia que se ha solicitado.

VI. ORDEN DEL DIA

MODIFICACION DE LA LEY Nº 12.891, EN LO RELATIVO A SUPRESION DE PACTOS ELECTORALES Y A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE REGIDORES

El señor SECRETARIO.—En el primer lugar, corresponde tratar el informe

de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, que modifica la Ley General de Elecciones.

—*El proyecto aparece en los Anexos de la sesión 20ª, en 27 de julio de 1960, documento N° 10, página 1132.*

—*El informe se inserta en los Anexos de esta sesión, documento N° 6, página 2477.*

—*El señor Secretario da lectura al informe.*

El señor CERDA (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Se encuentra inscrito, en primer lugar, el Honorable señor Alvarez.

El señor RODRIGUEZ.—Honorable señor Alvarez, ¿tendría la amabilidad de concederme una interrupción para referirme a una cuestión previa muy breve?

El señor ALVAREZ.—Con mucho gusto, Honorable Senador.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, sin perjuicio de que escuchemos con todo agrado las observaciones del Honorable señor Alvarez, formulo indicación para aplazar la discusión del proyecto en debate, de conformidad a las disposiciones reglamentarias pertinentes.

El artículo 112 del Reglamento del Senado, en el N° 1º, autoriza para pedir el aplazamiento temporal de un asunto en debate, y el N° 8º, en su inciso tercero, dice que tanto ésa como las otras indicaciones de que trata el artículo, "podrán formularse en cualquier estado del debate, a menos que su aceptación perjudique el cumplimiento de un plazo constitucional, legal o reglamentario, establecido para la resolución del asunto".

A nuestro juicio, de acuerdo con lo informado ayer por la Mesa, el plazo del proyecto vence el 6 ó el 7 de septiembre, si no me equivoco; de manera que puede aplazarse la discusión hasta ese día.

La indicación, por lo tanto, es para

aplazar el proyecto hasta el día 6 ó 7 de septiembre, según corresponda.

El señor MARTONES.—Hasta el día 7.

El señor RODRIGUEZ.—Muchas gracias, Honorable colega, y perdone que me haya referido a este asunto previo, que ojalá lo resolviera la Mesa, con consulta a la Sala si fuera necesario.

El señor CERDA (Presidente).—Según el Reglamento, se requeriría acuerdo unánime de los Comités para el aplazamiento solicitado por Su Señoría.

El señor MARTONES.—¿En virtud de qué disposición?

El señor CERDA (Presidente).—En virtud de que el plazo reglamentario para la discusión general está vencido.

El señor MARTONES.—¡No, señor Presidente! ¡Está equivocada la Mesa!

El señor AMPUERO.—Hay cuatro días para la discusión general.

El señor RODRIGUEZ.—Junto con el artículo 112, también fundo mi petición en los artículos 118 y 130 del Reglamento.

El señor CERDA (Presidente).—La Comisión se excedió en su plazo. Si hubiera cumplido el de seis días, habrían quedado cuatro para la discusión general; pero como se prorrogó el primer plazo, se acertó el segundo, que vence hoy.

El señor ALVAREZ.—Ayer se adoptó el acuerdo de tratar hoy este asunto.

El señor MARTONES.—Se está tratando.

El señor ALVAREZ.—Pero se ha pedido aplazamiento.

Se necesitaría acuerdo unánime para reconsiderar el acuerdo de ayer.

El señor CERDA (Presidente).—He estado proporcionado las razones reglamentarias. Además, existe el acuerdo a que se refiere Su Señoría.

El señor AMPUERO.—Conviene aclarar bien la situación reglamentaria en que nos encontramos, para no tener dificultades más tarde.

Los Senadores socialistas, al estimar admisible la indicación, por no estar venci-

do el plazo, nos estamos refiriendo al artículo 130 del Reglamento, respecto de las urgencias, el cual da plazos diferentes, que no tienen por qué acumularse. Según dicho artículo, cuando un proyecto sea declarado de simple urgencia, en el primero o en el segundo trámite constitucional, su discusión y votación deberán quedar terminadas dentro del plazo de veinte días.

Es la única frase que compromete a la totalidad del Senado. Después, vienen disposiciones generales referentes a cada una de las partes que esta discusión puede tener, y dice: "Para el primer informe que haya de recaer en el proyecto, la Comisión dispondrá del plazo de seis días, a cuyo término quedará de hecho en tabla, y se procederá de inmediato a su discusión general, la que deberá quedar terminada dentro de cuatro días".

O sea, el Senado tiene el plazo de veinte días, dividido entre los términos fijados a la Comisión y a la Sala, para discutir el proyecto. El plazo dado a ésta, en el caso actual, es de cuatro días, absolutamente independiente de los otorgados a la Comisión o tomados por ella sin autorización del Senado.

El señor MARTONES.—Dejemos que hable el señor Presidente.

El señor CERDA (Presidente).—Se trata de un proyecto con urgencia, señor Senador.

El señor AMPUERO.—De eso estoy hablando. Las disposiciones que he leído se encuentran en el Título VIII, de las urgencias.

El señor CERDA (Presidente).—Acabo de explicar que el plazo de la Comisión fue prorrogado en detrimento del que correspondía a la discusión en la Sala.

El señor AMPUERO.—¿Por cuántos días?

El señor MARTONES.—Por un día.

El señor CERDA (Presidente).—Se está averiguando, señor Senador.

El señor MARTONES.—Ruego al señor

Presidente se sirva atender al argumento del señor Senador.

El señor CERDA (Presidente).—Se prorrogó por el plazo del 23 al 30, lo cual acortó el tiempo para la discusión general.

El señor AMPUERO.—O sea, tendríamos que votar de inmediato, idea que no ha pasado por la mente de ningún señor Senador.

El señor CERDA (Presidente).—Las circunstancias han provocado esta situación.

El señor AMPUERO.—¿En qué quedamos? ¿Vamos a aplicar el Reglamento o las circunstancias?

Estoy dando la única interpretación lógica a las disposiciones reglamentarias. El Senado debe despachar el proyecto en veinte días. Dentro de ese término, el Reglamento establece ciertos plazos en cada uno de los tramos que debe recorrer el proyecto, y da seis días a la Comisión. Si ésta, por autorización de la Sala, o por propia decisión, excede el plazo total, no significa renunciar a los cuatro días reglamentarios para la discusión general. El inciso tercero, del artículo 130, insiste en el mismo criterio, cuando dice: "Si el proyecto está en tabla a la fecha de la calificación de la urgencia, se entrará de inmediato a su discusión general, la que deberá quedar terminada dentro de los cuatro días siguientes"; o sea, dicho inciso dispone que la Sala, para la discusión general, tiene plazo de cuatro días. Mientras estemos actuando dentro de los veinte días, la Sala no puede —y menos los Senadores del Comité que representamos— renunciar a discutir hasta por cuatro días un proyecto en general. Por esto, sostenemos que, si bien ahora debemos entrar a la discusión del proyecto, pueden fijarse para la votación un día y una hora que incidan en el plazo de cuatro días señalado por el Reglamento.

El señor CERDA (Presidente).—Señor Senador, si se prorrogara el plazo para

la discusión general del proyecto, no habría tiempo, dentro de los plazos determinados por la calificación de urgencia, para el segundo informe y la discusión particular.

Por lo tanto, la prórroga que ha existido en el plazo para evacuar el primer informe, ha provocado la situación en que nos encontramos en la sala. Si este informe no hubiera llegado, habríamos debido votar hoy, reglamentariamente, sin informe de Comisión.

El señor AMPUERO.—Nunca ha entendido la Sala que renuncia a la discusión general, señor Presidente.

El señor CERDA (Presidente).—Habrá discusión general, pero ésta debe realizarse en el día de hoy, señor Senador.

El señor AMPUERO.—¿Quién ha acordado esto, señor Presidente?

El señor CERDA (Presidente).—Reglamentariamente debe ser así.

El señor AMPUERO.—Si nos atuviéramos a la versión del Reglamento que da el señor Presidente, no podríamos discutir en absoluto: deberíamos haber votado en el día de ayer, cuando se cumplieron los diez días desde que se calificó la urgencia.

El señor CERDA (Presidente).—Por unanimidad de los Comités, se prorrogó el plazo hasta el día de hoy.

El señor AMPUERO.—Se prorrogó el plazo de la Comisión, pero no se ha reducido el de la Sala para discutir el proyecto.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Se acorta el plazo de la Sala. Si se concede aplazamiento a la Comisión, ello es en perjuicio de la discusión en la sala.

El señor AMPUERO.—¿Por qué debemos entenderlo así?

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Porque así se ha hecho siempre, y por ser ésta la interpretación natural y lógica. De lo contrario, se reduciría el tiempo para el segundo informe y la discusión particular. Si el Senado acuerda

más tiempo a la Comisión para emitir su primer informe, ello redundaría en perjuicio de la discusión en la sala.

El señor AMPUERO.—Mucho más lógico que sostener lo que afirma el Honorable señor Alessandri, es pensar que todos los plazos se prorrogan, pues no puede entenderse, en lógica, que, al ampliar el plazo de la Comisión, tácitamente estamos reduciendo el plazo en que debemos discutir el proyecto en la sala. Esto no se ha dicho en el acuerdo, señor Presidente, y sostenerlo constituye una interpretación abusiva del acuerdo.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Es una interpretación lógica.

El señor CERDA (Presidente).—Es la interpretación del Reglamento, que estamos aplicando en este momento, y que ha explicado el Honorable señor Alessandri.

El señor AMPUERO.—Tan respetable es la interpretación del Honorable señor Alessandri como la nuestra.

El señor CERDA (Presidente).—La Sala dio más plazo a la Comisión; ello significaba acortar el plazo para la discusión general.

El señor AMPUERO.—¿Pero por qué insiste en eso Su Señoría? La Mesa debe atenerse al tenor literal del acuerdo.

El señor MARTONES.—¿Cómo! El Presidente está en el debate. No debe intervenir en él.

El señor CERDA (Presidente).—Y con aquello se ha acortado también el plazo para el segundo informe, vale decir, para la discusión particular.

El señor RODRIGUEZ.—Estimo que, en todo caso, si la Mesa no resuelve el problema, debería resolverlo la Sala; pero yo planteo un hecho muy claro: el Reglamento señala un plazo para la discusión general y otro para la votación particular del proyecto.

Primera premisa: el plazo reglamentario vence el 7 de septiembre. De aquí infiero que hasta ese día podemos plantear cuestiones sobre el aplazamiento de la dis-

cusión. Por lo tanto, la excepción que señala el artículo 112, relativa a la posibilidad de proponer el aplazamiento de la discusión cuando está en juego un plazo reglamentario, no es aplicable en este caso. Estamos, insisto, dentro de la norma general indicada previamente por este artículo; estamos dentro del plazo reglamentario para solicitar se aplaze temporalmente la consideración del asunto en debate. Sobre ello, no puede haber dudas.

Tal es lo que he planteado previamente. He pedido el aplazamiento de la discusión en virtud del artículo 112, y el aplazamiento de la votación en conformidad al artículo 118.

El señor COLOMA.—Estoy de acuerdo en que puede aplazarse la discusión del proyecto, mas no estoy de acuerdo con lo sostenido por el Honorable señor Ampuero en cuanto a que la prórroga del plazo de la Comisión acordada por el Senado no perjudica el plazo total: lo perjudica.

Estimo que el proyecto debe ser despachado dentro de veinte días. Esa es la disposición básica sobre la materia, y debe ser respetada. Ahora bien, todos los plazos indicados en el Reglamento están vencidos; entre ellos, el plazo para la votación general del proyecto en la sala. De manera que si estuviéramos aferrados a una estricta lógica legal, ya no habría manera de votar, porque pasó el plazo para hacerlo.

Al ocupar la Comisión más tiempo, a alguien le disminuye el plazo; pues bien, se lo resta a la Sala. No cabe duda alguna. Pero frente a esto hay un problema fundamental. El plazo es de veinte días, y como han ocurrido situaciones derivadas de prórrogas que el Reglamento no considera, me parece que el Senado puede votar en general el miércoles 7. En consecuencia, haría indicación para que discutiéramos en general el proyecto el martes 6 y lo votáramos al final de la hora de sesión de ese día, y para que lo discutiéramos y votáramos en particular el miércoles 7.

El señor CERDA (Presidente).—Adviento a los señores Senadores que hay un acuerdo de Comités tomado ayer, y que él sólo puede modificarse por otro acuerdo de Comités.

El señor FREI.—En eso estamos.

El señor MARTONES.—¿Cuál es ese acuerdo de Comités?

El señor ALLENDE.—¿Cuál es el acuerdo de los Comités?

El señor CERDA (Presidente).—Tratar hoy el proyecto.

El señor COLOMA.—Considero que en estos momentos se puede pedir aplazamiento de la discusión. Con esto no se perjudican ni el plazo constitucional básico, de 30 días, ni el plazo legal reglamentario, de 20 días. Y el plazo para segundo informe ha sido prácticamente tomado por la prórroga otorgada por el Senado. De manera que, al haberse acordado tratar hoy el proyecto, así debe hacerse; pero un Comité puede pedir segunda discusión o aplazamiento de ésta.

Ahora, una fórmula para que todos los sectores del Senado queden satisfechos, sería que el martes 6 procediéramos a la discusión general del proyecto hasta determinada hora, y que se fijara un plazo a cada Comité. Y procederíamos a la discusión particular el miércoles 7. Así, en veinte días, queda terminada la discusión del proyecto. Me parece que no habría inconveniente en que acordáramos esto.

El señor CERDA (Presidente).—Respecto de la indicación formulada por el Honorable señor Coloma, habría que solicitar el acuerdo unánime de los Comités.

El señor MARTONES.—No, señor Presidente.

El señor FREI.—Señor Presidente, concuerdo con la indicación del Honorable señor Coloma, porque, en el fondo, no producirá ninguna perturbación en el estudio y despacho del proyecto. Ahora, entre votar en general hoy o el martes, y en particular, al día siguiente, no hay mayor diferencia, siempre que cumpla-

mos el plazo que exige la urgencia. Podría, eso sí, subsistir el problema del segundo informe. Para obviarlo, bastaría al Senado señalar un plazo, hasta mañana a las seis de la tarde, por ejemplo, para presentar indicaciones. Si las hay, se constituye la Comisión, emite su segundo informe y el proyecto se trata en general el martes, y en particular, el miércoles.

¿Qué objeto tiene prolongar el problema? El único inconveniente consistiría en violentar la urgencia; pero tal inconveniente no existe, por estar dentro del plazo de veinte días.

Adhiero, por lo tanto, a la proposición del Honorable señor Coloma, que me parece razonable.

El señor BULNES SANFUENTES.—Estimo que la cuestión reglamentaria planteada es sumamente discutible, en cuanto a si procede o no procede el aplazamiento de la discusión. Pienso, por lo demás, que la materia debería ser precisada en el Reglamento.

Soy partidario de dar a todos los sectores la oportunidad para hacerse oír respecto del proyecto, lo cual, en la práctica, significaría aplazar el debate. Al mismo tiempo, por haberse formulado ya numerosas indicaciones, me parece conveniente tratar el proyecto con el segundo informe de la Comisión; y estimo corto el plazo para evacuarlo, desde el martes al miércoles.

En consecuencia, lo procedente sería, en mi concepto, acordar una sesión especial para la discusión general,...

El señor IZQUIERDO.—Eso sí.

El señor BULNES SANFUENTES.—..., de modo que la Comisión dispusiera del plazo necesario para emitir su segundo informe. Dicha sesión especial podría celebrarse el lunes próximo, o aun el martes en la mañana, siempre que se autorizara a la Comisión para sesionar en la tarde juntamente con el Senado.

El señor FREI.—¿Y no sería posible

que la Comisión —por tratarse de un proyecto conocido y analizado ya por todos los partidos— recibiera indicaciones hasta mañana a las seis de la tarde? Si hay indicaciones, se reúne la Comisión y el martes entramos a la discusión general ya con el primero y el segundo informes.

El señor BULNES SANFUENTES.—Estaría muy bien. Se podría adoptar ese procedimiento.

El señor CERDA (Presidente).—Todos esos procedimientos pueden ser adoptados con el acuerdo unánime de los Comités.

El señor FREI.—Para eso lo estamos proponiendo, señor Presidente.

El señor COLOMA.—Mucho más sencillo es que el Senado acuerde despachar el proyecto el martes en la mañana en general; que la Comisión lo estudie en la tarde y durante la mañana del miércoles, y que el Senado lo trate en particular en la tarde de este último día. Es mucho más corto.

El señor FREI.—Es igual. Da lo mismo.

El señor CERDA (Presidente).—Solicito el acuerdo unánime de los Comités para postergar la discusión y la votación en general del proyecto hasta el martes próximo, a las 13.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Hasta cuándo se recibirían indicaciones?

El señor COLOMA.—Hasta las 13 del martes.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—No hay acuerdo para eso.

El señor COLOMA.—¿Qué querría proponer Su Señoría?

El señor PALACIOS.—¿Hasta cuándo quiere Su Señoría que se puedan presentar indicaciones?

El señor COLOMA.—Entiendo que sobre esta materia no puede haber dificultades.

El señor CERDA (Presidente).—Haría una sesión el martes próximo en la

mañana, de 11 a 13, para discutir en general el proyecto y votarlo a las 13.

Además, se autorizaría a la Comisión de Legislación para sesionar aunque hubiera sesión de la Corporación en la tarde del día martes próximo.

En la sesión del miércoles 7 de septiembre se despacharía el proyecto en particular.

Si no hubiera oposición, así se acordaría.

Acordado.

El señor IZQUIERDO.—Sin perjuicio de escuchar las observaciones que ahora se deseen formular respecto del proyecto.

El señor CERDA (Presidente).—Se entiende que el acuerdo anterior es sin perjuicio de tratar el proyecto ahora como corresponde, pues se halla en el primer lugar de la tabla.

El señor MARTONES.—No, señor Presidente. Tratemos el resto de la tabla.

Varios señores SENADORES.—Tratemos el resto de la tabla.

CONSULTA SOBRE REGLAMENTO A LA COMISION DE LEGISLACION

El señor AMPUERO.—Deseo insistir, señor Presidente, para que se consulte a la Comisión de Legislación respecto del problema reglamentario planteado, el cual, concretamente, consiste en lo siguiente:

Cuando la Sala acuerda prorrogar el plazo de la respectiva Comisión para emitir su primer informe, tratándose de un proyecto que tiene urgencia ¿tácitamente debe entenderse que se reduce en igual tiempo el plazo de que dispone la Sala para la discusión general?

Sostengo que si el acuerdo no dice expresamente que el aumento del plazo de la Comisión será a expensas del término que tiene la Sala, debe entenderse que la Comisión ampliará su plazo y que la Sala, no obstante, mantendrá su derecho a discutir el proyecto durante el término señalado por el Reglamento.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—En tal caso, no podría cumplirse el Reglamento, el cual obliga a votar a los veinte días.

El señor AMPUERO.—Sin perjuicio, naturalmente, del plazo básico.

—*Se accede a lo solicitado.*

ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL MINISTRO DE DEFENSA. PLAZO A LA COMISION PARA INFORMAR

El señor BULNES SANFUENTES. — La Comisión tiene, de acuerdo con el Reglamento, un plazo de cinco días para tratar una acusación de un particular contra el Ministro de Defensa Nacional.

Pido se prorrogue a la Comisión el plazo para emitir su informe hasta el miércoles 7 de septiembre, ya que deberá funcionar el martes en la mañana y, también, en la mañana del miércoles.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor FREI.—Deseo proponer a los Comités y a la Sala que se prorogue el tiempo del Orden del Día para que podamos despachar toda la tabla de la sesión de hoy, pues nos quedan muy pocos días para sesionar y hay una serie de proyectos por tratar.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Que también se incluyan los asuntos de gracia.

El señor LAVANDERO.—Figuran en la tabla, señor Senador.

El señor CERDA (Presidente).—Acordado.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE CURICO. (MODIFICACION DE LA LEY Nº 13.334). CUARTO TRAMITE

El señor SECRETARIO.—Proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, que modifica la ley Nº 13.334, que autorizó a

la Municipalidad de Curicó para contratar empréstitos.

La Cámara comunica que ha rechazado las modificaciones introducidas por el Senado a este proyecto.

—*El oficio con la insistencia de la Cámara aparece en los Anexos de la sesión 29ª, en 23 de agosto de 1960, documento Nº 9, página 1984.*

El señor CERDA (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor VIAL.— La Cámara insistió por unanimidad en su criterio con respecto a este proyecto, esencialmente constructivo, iniciado en una moción de los Diputados señores Juliet y Gormaz.

Con la autorización dada a esta Municipalidad para aumentar sus empréstitos, se electrificarán los sectores de Chequenu, Upeo y Potrero Grande, en la ex comuna de Upeo, como asimismo el sector de Los Guindos. Estas obras son de gran conveniencia para la provincia de Curicó.

Por esas razones, me permito solicitar el asentimiento del Senado en el sentido de que no insista y acepte el criterio de la Cámara, que, como ya manifesté, fue aprobado por unanimidad.

El señor CORREA.—Este proyecto es de aquellos que el lenguaje parlamentario califica de obvios y sencillos. Pero creo sinceramente que, en el fondo, el Senado está legislando, si se quiere, en forma muy desordenada. Porque, ¿cuál es la base de esta iniciativa de ley? A la Municipalidad de Curicó se la autorizó para contratar empréstito después que esta corporación señaló cuáles eran, a su juicio, las obras públicas que debían realizarse con el producto de ellos. Pues bien, dicha iniciativa ya es ley de la República, y ahora el Senado, sin oír a la municipalidad mencionada, sin saber cuáles son las verdaderas necesidades de aquella comuna, resuelve, lisa y llanamente, invertir tales recursos en otras obras y no en las que primitivamente indicó la Municipalidad de Curicó.

En estas condiciones no conviene legislar. Seguramente la iniciativa puede contar con el apoyo de muchos señores Senadores, pero el procedimiento no es aceptable. Considero indispensable que el Senado pida, por lo menos, la opinión que a la Municipalidad de Curicó le merece semejante iniciativa, porque, de otra suerte, se abrirá una grieta muy ancha para legislar muchas veces en forma desordenada, sin consultar la opinión del poder comunal respectivo, como ocurre en este caso. Las municipalidades se quejan a cada instante, y con justa razón, de que se les van cercenando sus facultades. Pues ahora, sin un solo antecedente que justifique la medida que se piensa adoptar, el Senado dice: "En un principio la Municipalidad quiso hacer esto, pero ahora, por disposición nuestra, hará esto otro". Tal procedimiento no puede ser más censurable. Es inadmisibles legislar en esta forma.

Quienes hemos sido regidores —yo tuve la honra de serlo— nos sentimos profundamente desengañados frente a semejantes actitudes de una alta corporación como es ésta, en el sentido de prescindir de la opinión de la municipalidad de que se trate.

Por lo expuesto, me permito formular indicación para que el proyecto vuelva a Comisión, a fin de oír allí la opinión de la Municipalidad de Curicó y saber si el cambio de inversión propuesto satisface sus aspiraciones.

El señor RODRIGUEZ.—Tiene toda la razón.

El señor VIAL.— Como esta materia está en cuarto trámite constitucional, las observaciones del Honorable señor Correa, si bien son justas en general, no proceden en este caso.

El proyecto tenía por objeto determinar la inversión del producto del empréstito autorizado en dos fines específicos: la construcción del mercado y de un estadio cerrado en Curicó. Para la última obra se obtuvieron fondos fiscales, y respecto del mercado, está prácticamente termina-

do: falta sólo una inversión de 10 millones de pesos. Los 48 millones de pesos restantes del empréstito se invertirán en un fin preciso y de gran utilidad para la comuna.

Según mi parecer, la insistencia de la unanimidad de la Cámara de Diputados está demostrando la conveniencia de aprobar su criterio.

El señor CERDA (Presidente).—Quiero aclarar a la Sala la historia del proyecto en debate.

El Ejecutivo envió un Mensaje, a pedido de la Municipalidad, pero el proyecto contenido en aquél fue modificado en la Cámara de Diputados.

El señor RODRIGUEZ.—En forma muy notoria.

El señor CERDA (Presidente).—Luego, el Senado, de acuerdo con el informe de la Comisión respectiva, repuso el criterio del Mensaje y, por ende, el de la Municipalidad.

El señor CORREA.—Entonces, me está dando la razón el señor Presidente, en el sentido de que no podemos legislar en esta forma y es preciso oír al poder comunal.

El señor CERDA (Presidente).—Con acuerdo con Su Señoría, pero en este caso ya se oyó al Municipio, el cual estuvo de acuerdo con el proyecto despachado por el Senado.

El señor VIAL.—Los representantes de la Municipalidad concurrieron también a la Cámara.

El señor CERDA (Presidente).—Por lo tanto, para que el proyecto salga como lo desean la Municipalidad y el Ejecutivo, es necesario insistir en el criterio del Senado.

El señor CORREA.—Eso es lo que dije.

El señor VIAL.— Soy partidario de aprobar el criterio de la Cámara, la cual despachó un proyecto constructivo.

El señor CORREA.—Agradezco la participación del señor Presidente en esta materia.

El señor IZQUIERDO.—Está hablando mucho el señor Presidente.

El señor CORREA.—El Ejecutivo envió una iniciativa de ley, de acuerdo con las aspiraciones de la Municipalidad de Curicó, y la Cámara, según nos dice el Honorable señor Vial, por unanimidad, modificó el criterio del Gobierno.

El hecho de que la resolución de la Cámara se haya adoptado por unanimidad no me hace ninguna fuerza. Por el contrario, creo que no ha procedido en forma conveniente. El Senado debe volver por la buena doctrina...

El señor TARUD.—E insistir por unanimidad.

El señor CORREA.—... y aprobar el criterio del Ejecutivo, que en esta materia concuerda con las aspiraciones de la Municipalidad.

En consecuencia, sólo procede insistir en las disposiciones contenidas en el Mensaje del Gobierno.

El señor VIAL.—El proyecto fue presentado precisamente por el Honorable señor Juliet, que pertenece al partido de Su Señoría, lo cual está demostrando que el señor Diputado conoce lo que sucede en la ciudad de Curicó.

El señor RODRIGUEZ.—El señor Juliet firmó el oficio como Presidente de la Cámara de Diputados.

El señor CERDA (Presidente).— Señor Senador, el proyecto tuvo su origen en un Mensaje del Ejecutivo.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite, señor Presidente?

Deseo manifestar que coincido con las apreciaciones del Honorable señor Correa, que representan el sentir de casi todos los Senadores de la Zona, con excepción del Honorable señor Vial.

El señor IZQUIERDO.—¿Cuáles son?

El señor RODRIGUEZ.—Entre ellos, el Honorable señor Eduardo Alessandri.

El señor VIAL.—No, señor Senador. El Honorable señor Alessandri me manifestó su opinión contraria.

El señor RODRIGUEZ.—Yo he sido testigo en el recinto del Senado de cómo un regidor radical, un regidor liberal un

regidor socialista y un regidor conservador han venido a plantear a los señores Senadores de la Zona su absoluta disconformidad con el criterio de la Cámara de Diputados. Y eso lo sabe el Honorable señor Letelier, entre otros.

Esta situación —y hay que decirlo con franqueza— se ha originado en la pertinacia del Diputado señor Gormaz, quien está en pugna personal con los regidores de la Municipalidad de Curicó y ha obtenido la aprobación de disposiciones un tanto artificiosas.

El señor IZQUIERDO.— ¡Un enredo político!

El señor CERDA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.— La única opinión oficial que tenemos de la Municipalidad es la que resulta de la presentación del proyecto y del Mensaje del Ejecutivo. El Gobierno no lo habría enviado al Congreso si no lo hubiera solicitado esa corporación

Reconozco hidalgamente que ignoro la opinión actual de la Municipalidad de Curicó, pero, indudablemente, en el Mensaje está contenido el criterio que en un comienzo tuvo el Municipio.

En mi concepto, antes de dictar la ley debemos escuchar a la Municipalidad, de modo que es procedente la proposición del Honorable señor Correa. Podemos pedir a ese municipio que nos manifieste su opinión. Si mantiene la expresada primitivamente, insistimos; si la ha cambiado y nos da razones para ello, aprobamos las modificaciones introducidas por la Cámara.

Me parece, pues, que aquella es la única forma de proceder.

El señor SECRETARIO.—Hay un oficio de la Municipalidad dirigido al Senado con fecha 26 de julio del año en curso...

El señor AMPUERO.—Que se lea, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— ..., en el cual aquella corporación manifiesta su

conformidad con el proyecto propuesto en el Mensaje del Ejecutivo, es decir con lo aprobado por la Comisión del Senado.

El señor RODRIGUEZ.—Exactamente: tal como venía en el Mensaje.

El señor CERDA (Presidente).—¿El Honorable señor Correa insiste en que el proyecto vuelva a Comisión?

El señor CORREA.— De las palabras del señor Secretario, deduzco que la Municipalidad ha expresado ya su pensamiento.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, ha pasado inadvertido lo fundamental de la respuesta dada por el señor Secretario: que la Municipalidad de Curicó, en el oficio en cuestión, manifestó su acuerdo con el proyecto propuesto por el Ejecutivo, o sea, discrepa de los términos en que lo despachó la Cámara. Ahí está la respuesta cabal a la pregunta formulada por el Honorable señor Letelier.

El señor VIAL.—Debo manifestarle al Honorable señor Rodríguez que yo no me hago cargo ni eco de rencillas políticas. Estimo que el proyecto tiene una finalidad constructiva y no puede hacerse cuestión de que haya intervenido en él un determinado sector político. Por ello no puede perjudicarse a una ciudad. Por otra parte, no veo cuál es el inconveniente de que se aumente el monto de los empréstitos para financiar obras de electrificación de la zona. Francamente no lo entiendo.

El señor CURTI.—Es que los recursos no alcanzan para ese objeto.

El señor TARUD.—Deseo preguntar a la Mesa con qué votación se aprobó el proyecto en el Senado, en su segundo trámite. Tengo la impresión de que fue por unanimidad.

El señor RIVERA.—Que se lea el informe de la Comisión.

El señor MARTONES.—Que no se lea, y que se despache de inmediato el proyecto.

El señor CERDA (Presidente).—Sa va a dar lectura al informe de la Comisión.

—El señor Secretario da lectura al informe, que aparece en los Anexos de la

sesión 21ª, en 2 de agosto de 1960, documento N° 12, página 1.311.

El señor CORREA.—Pido la palabra.

El señor CERDA (Presidente).—Permítame, señor Senador.

Debo dar cuenta a la Sala, con relación a la consulta formulada por el Honorable señor Tarud, que el proyecto...

El señor IZQUIERDO.—El informe de la Comisión...

El señor CERDA (Presidente).—... fue aprobado en la sesión 21ª, en 2 de agosto último, con los votos contrarios de los Honorables señores Frei y Vial.

El señor IZQUIERDO.—¿Dónde está el problema?

El señor CORREA.—Ruego a Sus Señorías se sirvan prestarme un minuto de atención para que puedan percatarse del sentir de la Municipalidad de Curicó sobre este proyecto. Leeré la parte pertinente de la comunicación que ese municipio envió al Senado. Dice que, en sesión del 22 de julio, acordó solicitar al Honorable Senado el rechazo del proyecto modificatorio de la ley 13.334, en la forma como lo despachó la Cámara de Diputados, por las siguientes razones: "a) Porque en la forma que se redactó y despachó por la Cámara, no contempla ni el sentir de la Municipalidad ni los fondos suficientes para la terminación de los trabajos que es necesario efectuar en el Mercado Municipal y b) Porque los fondos que se acumulan en virtud de la ley N° 13.334 son pocos, son entradas lentas y es muy difícil acumular en un tiempo prudente los cincuenta y ocho millones a que se refiere el proyecto de la Cámara de Diputados".

Este es el sentir de la Municipalidad de Curicó.

El señor CURTI.—¿De qué fecha es la comunicación?

El señor CORREA.—Del 22 de julio.

El señor ALVAREZ.—Es la última.

El señor VIAL.—La misma nota se envió a la Cámara de Diputados, y esa

Corporación, luego de considerarla, con los votos de los Diputados radicales, fue...

El señor CORREA.—¡Si no son infalibles, señor Senador! Todos nos equivocamos.

El señor VIAL.—Perdóneme, señor Senador.

Lo he dejado hacer sus observaciones con toda tranquilidad.

Con el voto —digo— de los Diputados radicales y los de todos los partidos, la Cámara insistió en su criterio primitivo, y me parece que en mérito de razones perfectamente claras y lógicas.

Ocurre que en la Municipalidad de Curicó existe hoy día una situación política difícil, y no se quiere que sea ley un proyecto de evidente progreso, por iniciativa de los señores Juliet y Gormáz. Pero se olvida que las mayorías municipales no duran toda la vida. Una mayoría puede cambiar dentro de pocos años y es posible que mañana la Municipalidad sustente un criterio diametralmente opuesto del actual.

Por otra parte, señor Presidente, ¿qué inconveniente hay para dar a la Municipalidad de Curicó —aunque tenga ese criterio— una autorización? Si le parece tan mala, no hará uso de ella, sencillamente.

El señor TARUD.—¡Si no la ha pedido...!

El señor VIAL.—¡Pero si es el Ejecutivo quien la ha pedido!

El señor IZQUIERDO.—Las autorizaciones se dan cuando el interesado las solicita.

El señor CERDA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor TARUD.—Autorizado por el Comité Radical, voto que sí.

El señor IZQUIERDO.—Yo estaba pareado, pero he sido autorizado para votar. Voto que sí.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 25 votos por la afirmativa, 3 por la negativa, 1 abstención y 1 pareo.*

El señor CERDA (Presidente).—El Senado insiste.

RECONOCIMIENTO DE TIEMPO A DETERMINADOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO. CUARTO TRAMITE

El señor SECRETARIO.—Proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, que reconoce el tiempo que permanecieron fuera de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a los empleados que cesaron en sus funciones por disposición de la Dirección General de esa institución o de mandos militares, durante los años 1947, 1948, 1951 y 1956.

La Cámara de Diputados comunica que ha tenido a bien insistir en la aprobación del proyecto, que fue rechazado por el Senado.

—*El oficio con las insistencias de la Cámara de Diputados aparece en los Anexos de la sesión 29ª, en 23 de agosto de 1960, documento N° 8, página 1983.*

El señor CERDA (Presidente).— En votación.

El señor MARTONES.— Aceptémoslo por unanimidad.

El señor QUINTEROS.—Estoy con el criterio de la Cámara de Diputados.

No insistamos.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 14 votos por la negativa, 9 por la afirmativa y 3 abstenciones.*

El señor CERDA (Presidente).— El Senado no insiste.

AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LANCO PARA TRANSFERIR TERRENOS AL FISCO

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en la moción del Honorable señor Acharán Arce

sobre autorización a la Municipalidad de Lanco para transferir un predio al Fisco.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 25ª, en 16 de agosto de 1960, documento N° 33, página 1743.*

—*El informe aparece en los Anexos de la sesión 34ª, en 30 de agosto de 1960, documento N° 12, página 2391.*

—*Se aprueba el proyecto.*

NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE PRACTICANTE

El señor SECRETARIO.— Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que establece normas para el ejercicio de la profesión de practicante.

La Comisión propone remitir el proyecto a la Comisión de Salud Pública.

—*Así se acuerda.*

DENOMINA ANDRES BELLO AL LICEO N° 6 DE HOMBRES, DE SANTIAGO.

El señor SECRETARIO.—Proyecto de la Cámara de Diputados que denomina "Andrés Bello" al Liceo N° 6 de Hombres de Santiago.

Fue eximido, en la sesión de ayer, del trámite de Comisión.

—*El proyecto aparece en los Anexos de la sesión 34ª, en 30 de agosto de 1960, documento N° 8, página 2389.*

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Fue eximido del trámite de Comisión, a indicación de quién, señor Presidente?

El señor SECRETARIO.—Del Honorable señor Palacios, señor Senador.

—*Se aprueba el proyecto.*

TRANSFERENCIA DE TERRENOS FISCALES A LA EMPRESA ELECTRICA LA FRONTERA, EN EN ANGOL.

El señor SECRETARIO.— Proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, so-

bre transferencia de terrenos fiscales ubicados en Angol a la Empresa Eléctrica La Frontera, de esa localidad.

El Senado, en sesión de ayer, acordó eximirlo del trámite de Comisión.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 29ª, en 23 de agosto de 1960, documento N° 6, página 1981.*

—*Se aprueba el proyecto.*

CONSEJEROS PARLAMENTARIOS, EN REPRESENTACION DEL SENADO, ANTE EL INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO.

El señor SECRETARIO.— Corresponde dar cuenta de un oficio del señor Vicepresidente del Instituto de Seguros del Estado por el cual solicita la designación de representantes del Senado ante el Consejo de ese Instituto, en cumplimiento del D. F. L. 210, de 1953, y de la ley 8.707, de Consejerías Parlamentarias.

El señor IZQUIERDO.—¿De quién es el oficio?

El señor SECRETARIO.—Del Vicepresidente del Instituto de Seguros del Estado.

El señor CERDA (Presidente).—Si le parece al Senado, se acordaría fijar el martes próximo, a la cinco y media, para realizar la elección de Consejeros.

Acordado.

El señor RIVERA.—El oficio no es del Gobierno. Debe venir por conducto regular.

El señor IZQUIERDO.—Así me parece, también. Es un poco extraño el procedimiento de que el oficio venga directamente del Instituto de Seguros del Estado, en lugar de ser el Ministro correspondiente quien lo dirija al Senado.

El señor CERDA (Presidente).— No hay necesidad del oficio, por cuanto la ley obliga a hacer estas designaciones. Se trata sólo de dar cumplimiento a sus disposiciones.

El señor IZQUIERDO.—En todo caso, no es éste el conducto regular para dirigirse al Senado.

El señor CERDA (Presidente).— La Mesa se ha limitado a dar cuenta del oficio. Corresponde al Senado designar sus representantes, y se ha tomado ya acuerdo sobre la oportunidad para hacerlo.

El señor RIVERA.—Eso es otra cosa. Debió omitirse la lectura del oficio.

NORMAS SOBRE VENTAS DE INMUEBLES DE LA CORPORACION DE LA VIVIENDA Y DE LAS INSTITUCIONES DE PREVISION SOCIAL.

El señor SECRETARIO.— Informe de la Comisión de Trabajo recaído en un proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se establecen normas para la venta de los inmuebles de propiedad de la Corporación de la Vivienda y de las instituciones de previsión.

La Comisión propone aprobarlo con diversas modificaciones.

—*El proyecto aparece en los Anexos de la sesión 17ª, en 19 de julio de 1960, documento N° 5, página 946.*

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 7, página 2483.*

—*Se aprueba el proyecto en la forma propuesta por la Comisión.*

TRANSFERENCIA DE BIEN RAIZ A LA SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE. PREFERENCIA

El señor RODRIGUEZ.—Acaba de llegar al Senado un proyecto de ley suscrita por Diputados de todos los partidos políticos.

Me permito pedir la anuencia, sobre todo del Comité Radical, para que este proyecto, cuyo autor es el Diputado Honorable señor Raúl Aldunate Phillips y que tiende a adquirir un bien raíz— la "Posada del Corregidor"— para transferirlo a la Sociedad de Escritores, sea despachado en la sesión de hoy. Según me parece, el único Comité que se ha opuesto es el Radical.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Una vez despachados todos los proyectos en

la tabla, no tendría inconveniente para apoyar el proyecto señalado por Su Señoría.

El señor FREI.—Pero ya están todos los proyectos despachados.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— No, señor Senador: faltan los asuntos de gracia.

El señor RIVERA.—¿Y el proyecto a que se refiere el Honorable señor Rodríguez, está informado por la Comisión?

El señor AGUIRRE DOOLAN.— No tiene informe.

El señor RODRIGUEZ.—Quede constancia de que esta dificultad no se ha debido al Comité Socialista. El proyecto tiende a proporcionar local a la Sociedad de Escritores y ha sido presentado por el Diputado Honorable señor Aldunate Phillips, quien ha escuchado este debate.

Nada más, señor Presidente.

El señor FREI.—Y tampoco es nuestra responsabilidad.

El señor LAVANDERO.—Tampoco es nuestra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Yo no soy correligionario del Honorable Diputado señor Aldunate.

El señor AMPUERO.— No se enoje, Honorable Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— No tengo inconveniente para tratar el proyecto que se ha indicado, pero después de los asuntos de gracia. A continuación, podemos discutir la iniciativa que interesa al eje socialista-liberal, formado por el Honorable señor Rodríguez y el Diputado Honorable señor Aldunate...

SESION SECRETA

—Se constituye la Sala en sesión secreta a las 18.50, para discutir asuntos de interés particular y se adopta resolución respecto de los relacionados con las siguientes personas:

De la Maza Rebolledo, Moisés Alfonso; Vera, Juan Antonio; Becerra Muñoz, Pedro; López Castro, Moisés; Piña Moraga,

Benjamín; Aguila v. de Hein, Noemí; Alarcón Alarcón, Eleuterio; Alphonse v. de Contreras, André; Arcaya v. de Tapia, María de la Cruz; Bórquez Bahamondes, Francisco; Campos Fuentealba, Ana y hermanas; Etchegaray Zamora, Vicente; Fierro Ramos, José Luis; García A. v. de Moyano, María Teresa; Gepp v. de Cruchaga, Sara; Guerrero v. de Venegas, Hortensia; Infante Cofré v. de Vega, Auristela; Jaraquemada Astaburua-ga, José Agustín del C.; Lagos Tejada, Zacarías; Leckie Allen, Abraham; Mutizábal Sotomayor, María; Ojeda Arrau, Marina; Ruz v. de Spencer, Lucila; Subiabre Subiabre, Eulogio; Tapia v. de Landgren María e hija; Zamora Z., Carlos E.; Valdovinos v. de Bustos, Eugenia; Del Fierro Saldívar, Guillermo; Puño Vargas, Blanca; Soto Riquelme, Zacarías; Becker Herrera, Julio; de Mesa Farías, Enrique; Espinoza Ascencio, Armando; Alba Macuada, Guillermo Alfredo; Donoso Molina, Víctor; Gómez Sierpe, Octavio; Guevara Guevara, Eduardo; Iturriaga Cerda, Eduardo; Lira Jara, Oscar Alfonso; Martínez v. de Figueroa, Carmela; Muñoz Ortiz, Oscar; Murphy Mahan, Patricio; Pérez Godoy, Odilia; Picarte Monsalve, Luis; Rojas Rojas, Nelson Mateo; Rubio Chouteau, Luis Gonzalo; Troncoso, Troncoso, Agustín; Valdés Valenzuela, Eleodoro; Videla Díaz, Ema; Wollermann Schaeffer, Carlos; Zamorano Poblete José; Zúñiga Opazo, Carlos Alfonso.

—Continuó la sesión pública a las 18.55.

TRANSFERENCIA DE BIEN RAIZ A LA SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE

El señor SECRETARIO. — Existe acuerdo unánime de los Comités para eximir del trámite de Comisión y tratar de inmediato el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza la expropiación

del inmueble llamado "La Posada del Corregidor", ubicado en calle Esmeralda N° 749, de Santiago.

—*El proyecto figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 3, página 2475.*

El señor ACHARAN ARCE. — ¿Quién lo pide?

El señor QUINTERO. — El Diputado señor Aldunate Phillips.

El señor SECRETARIO. — El Honorable señor Amunátegui.

Hay acuerdo unánime de los Comités.

El señor CERDA (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor LETELIER. — Dada la naturaleza del proyecto, la finalidad que persigue y el prestigio de la sociedad a la cual él favorece, debemos aprobarlo por unanimidad.

El señor IZQUIERDO. — Celebro muchísimo la iniciativa en debate, que viene a satisfacer la gran necesidad de la Sociedad de Escritores de Chile, de disponer de un local propio.

Esta es una necesidad que no sólo afecta a la Sociedad de Escritores de Chile, sino también a otras doctas corporaciones, como la Academia de la Historia y la Academia de la Lengua.

En el proyecto destinado a financiar las festividades del Sesquicentenario, se incluyeron recursos para expropiar la Casa Colorada, la que sería trasladada al predio municipal ubicado en la esquina de San Martín con Catedral, frente a la plazuela de Santa Ana, y destinarla a sede de las Academias Chilenas de la Lengua y de la Historia.

El proyecto en debate viene a complementar la interesante iniciativa de entregar a dichas instituciones edificios que son recuerdos históricos y monumentos nacionales.

Por desgracia, he tenido noticias de que, pese al financiamiento establecido en la ley aprobada para la celebración del sesquicentenario, el Gobierno aún no en-

trega los recursos ni dicta los decretos correspondientes para que dichas academias puedan contar pronto con el local a que me refiero.

El proyecto en debate expropia la Posada del Corregidor para destinarla a sede de la Sociedad de Escritores de Chile. Junto con celebrar la iniciativa y adherirme a ella, pido a la Mesa se sirva oficiar al Ejecutivo para reiterarle la necesidad de cumplir pronto la disposición legal referida, a fin de que las instituciones antedichas puedan contar a la brevedad posible con su sede en la Casa Colorada, en la nueva ubicación acordada por la Municipalidad de Santiago.

El señor CERDA (Presidente). — Se enviará el oficio en nombre del señor Senador.

El señor CHELEN. — También en mi nombre.

El señor QUINTEROS. — Prestaré mi aprobación al proyecto en debate; pero él adolece de un defecto: en todo lo relativo a expropiaciones o transferencias de inmuebles, deben consignarse los deslindes de ellos, lo cual no se ha hecho en el caso actual.

Según mi parecer, junto con aprobar el proyecto, podríamos suplir la omisión.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Votamos favorablemente el proyecto en debate.

Estoy informado de que los escritores ya cuentan con los recursos para pagar la expropiación, y de que la Universidad de Chile establecerá un museo en el piso bajo del edificio.

El señor AMUNATEGUI. — Yo me permití pedir a la Sala el despacho del proyecto sin el trámite de Comisión en virtud de haber sido informado, por algunos señores Diputados, de que él fue presentado por personeros de todos los partidos y aprobado por unanimidad en la Cámara.

Nosotros daremos nuestros votos favorables al proyecto. Me parece muy atendi-

ble la observación del Honorable señor Quinteros.

El señor IZQUIERDO.— Debe individualizarse el inmueble.

El señor AMUNATEGUI.— La Mesa podría quedar autorizada para hacer la enmienda correspondiente.

El señor QUINTEROS.—La Mesa quedaría autorizada para agregar en el proyecto los deslindes de la propiedad.

El señor CHELEN.—Los Senadores socialistas daremos nuestros votos a la aprobación del proyecto.

El señor CERDA (Presidente).—Si al Senado le parece, se aprobaría el proyecto, y la Mesa quedaría autorizada para incluir en él los deslindes de la propiedad.

Acordado.

AUTORIZACION AL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL PARA OTORGAR PRESTAMOS HIPOTECARIOS A SUS IMPONENTES Y AUMENTO DE PENSIONES CONCEDIDAS POR DICHO SERVICIO Y POR LA CAJA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.—PREFERENCIAS

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Allende formula indicación para eximir del trámite de Comisión y agregar a la tabla de la próxima sesión, el proyecto que autoriza al Servicio de Seguro Social para otorgar préstamos hipotecarios a sus imponentes. El asunto se halla actualmente en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

El mismo señor Senador formula indicación para eximir del trámite de Comisión y agregar a la tabla de la próxima sesión, el proyecto sobre aumento de pensiones concedidas por el Servicio de Seguro Social y por la Caja de la Marina Mercante Nacional.

El señor CURTI.—No hay acuerdo.

El señor CERDA (Presidente). — Se necesita el acuerdo unánime de la Sala para eximir del trámite de Comisión los proyectos a que se refieren las indicaciones del Honorable señor Allende.

El señor CURTI.—Para agregarlos a la tabla, habría acuerdo, no así para omitir el trámite de Comisión.

El señor SECRETARIO.—Precisamente, las indicaciones tienen por objeto eximir estas materias del trámite de Comisión.

El señor RODRIGUEZ.— Parece que hay un error. Sólo se pide que esos proyectos sean tratados la próxima semana.

El señor CURTI.—Está muy recargada la tabla.

El señor LARRAIN.—Deben ir a Comisión.

El señor CERDA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor RODRIGUEZ.—Los que están recargados son Sus Señorías.

El señor LARRAIN.—Esa misma materia está incluida y ampliada en el último proyecto sobre reconstrucción de la zona Sur, afectada por los sismos. Por ende, no parece procedente legislar con precipitación en este asunto.

El señor RODRIGUEZ. — Entonces, ¿por qué dejaron los pactos electorales?

El señor LARRAIN.—No veo qué relación tienen los pactos electorales con esta materia.

El señor CERDA (Presidente). — Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió a las 18.3.

—Se reanudó a las 18.30.

SEGUNDA HORA

VII. INCIDENTES

El señor CERDA (Presidente).—Continúa la sesión.

Se va a dar cuenta de algunas indicaciones.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Izquierdo para publicar "in extenso" el homenaje rendido

en la sesión de hoy en recuerdo de don Guillermo Grant Benavente.

El señor CERDA (Presidente).—Queda pendiente para el tiempo de votaciones de la próxima sesión.

INFORME DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE RESULTADOS DE LA CONFERENCIA DE CANCELLERES DE COSTA RICA. OFICIO

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Allende “para remitir oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores invitándolo a una reunión especial del Honorable Senado, a fin de que informe a esta Corporación de los resultados que alcanzó la reciente Conferencia de Cancilleres convocada por la Organización de Estados Americanos, especialmente en lo que guarda relación con la posición del Gobierno de Chile frente a la República de Cuba”.

El señor CERDA (Presidente). — Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

ALUMBRADO DOMICILIARIO EN LA POBLACION “EL ESFUERZO”, DE ARICA. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Ampuero formula indicación para que, en su nombre, se envíe oficio al señor Ministro de Economía, “a fin de que se sirva interesarse por que la ENDESA complete la instalación provisoria de alumbrado domiciliario en la población “El Esfuerzo”, de la ciudad de Arica, ya que no obstante la irregular situación de los pobladores, que tiende a legalizarse, constituye un peligro para la seguridad y una incomodidad evidente no contar con electricidad en un núcleo vecinal que agrupa a varios centenares de personas”.

El señor CERDA (Presidente).— Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

REANUDACION DE LAS OBRAS DEL AERODROMO DE CAÑAL BAJO, EN OSORNO. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Rodríguez formula indicación para que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas, “a fin de que atienda la petición formulada por la Municipalidad de Osorno de destinar los fondos necesarios para reanudar las obras en el aeródromo de Cañal Bajo, para cuyo efecto los estudios completos están en poder de la Dirección de Planeamiento de ese Secretaría de Estado”.

El señor CERDA (Presidente). — Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

SERVICIO REGULAR AEREO A LA LOCALIDAD DE LA TOPERA, EN RIO CISNES. OFICIO

El señor SECRETARIO.— El mismo señor Senador formula indicación para que, en su nombre, “se dirija oficio al Ministerio de Economía a fin de que disponga, por intermedio de la Subsecretaría de Transportes, que la Línea Aérea Nacional estudie el establecimiento de un servicio regular aéreo con la localidad de La Topera, ubicada a 44 kilómetros de Río Cisnes, en la zona austral, pueblo que está en formación y cuyos colonos carecen actualmente de medios de transporte con el resto del País. Para el efecto, los vecinos de La Topera tienen construida una cancha de aterrizaje que podría ser aprovechada para el servicio en referencia”.

El señor CERDA (Presidente). — Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del Honorable señor Rodríguez.

POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS EN LA TOPERA, RIO CISNES. OFICIO

El señor SECRETARIO.— Del mismo señor Senador, para remitir oficio al Ministerio de Salud Pública, “a fin de que

el Servicio Nacional de Salud disponga la creación de una posta de primeros auxilios y el nombramiento de un practicante en la localidad de La Topera, pueblo en formación que se encuentra a 44 kilómetros de Río Cisnes y cuyos habitantes carecen de toda atención médica, desde que el funcionario allí destinado fue trasladado a Coihaique”.

El señor CERDA (Presidente). — Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

AGENCIA DE LA EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA EN LA TOPERA, EN RIO CISNE. OFICIO

El señor SECRETARIO.— El mismo señor Senador, para oficiar al Ministro de Economía y Comercio, “a fin de que se disponga una Agencia de la Empresa de Comercio Agrícola (ex INACO), en la localidad de La Topera, pueblo en formación distante a 44 kilómetros de Río Cisnes, en la zona austral, cuyos habitantes, por la falta de comunicaciones y medios de transporte con otros centros poblados, carecen de alimentos y artículos de subsistencia”.

El señor CERDA (Presidente). — Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

CONSTRUCCION DE ESCUELA PRIMARIA EN LA TOPERA, EN RIO CISNE. OFICIO

El señor SECRETARIO.—Indicación del mismo señor Senador para que se envíe oficio al señor Ministro de Educación Pública, “a fin de que se resuelva la construcción de una escuela primaria en la localidad de La Topera, distante 44 kilómetros de Río Cisnes, para atender una población escolar que fluctúa entre 5 y 8 años y que actualmente carece de todo medio de enseñanza elemental”.

El señor CERDA (Presidente). — Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del Honorable señor Rodríguez.

OFICINA POSTAL Y TELEGRAFICA PARA LA TOPERA, EN RIO CISNES. OFICIO

El señor SECRETARIO.— Indicación del mismo señor Senador para que se dirija oficio al Ministerio del Interior, “a fin de que disponga instalar una oficina postal y telegráfica en el sector campesino La Topera, donde está en formación un pueblo que dista 44 kilómetros de Río Cisnes, encontrándose actualmente sus habitantes sin esos importantes servicios de utilidad pública”.

El señor CERDA (Presidente). — Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

PROBLEMAS PLANTEADOS POR EL CENTRO PARA EL PROGRESO DE LA UNION. OFICIO

El señor SECRETARIO.—Finalmente, el Honorable señor Rodríguez formula indicación “para que se oficie al señor Ministro de Economía y Comercio reiterándole la necesidad de que sean atendidos los problemas expuestos a esa Secretaría de Estado en una presentación hecha por el Centro para el Progreso de la localidad de La Unión, y que inciden en falta de vías de comunicación para movilizar productos agropecuarios y de actividades generales de la zona; cesantía, reanudación de trabajo en minas de carbón de San Pedro de Catamutún; ayuda a la industria maderera, obras públicas, viviendas, etcétera”.

El señor CERDA (Presidente). — Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

INFORME SOBRE INGRESOS ANUALES DE DIVISAS PROVENIENTES DE EXPORTACIONES DE COBRE. OFICIOS

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Chelén y Tarud formulan indicación para que, en su nombre, se oficie a las siguientes entidades:

“Vicepresidente del Departamento del Cobre (Asesoría Comercial).

Presidente del Banco Central (Departamento de Estudios).

Rector de la Universidad Técnica del Estado (Instituto de Productividad), y al Instituto de Economía de la Universidad de Chile manifestándoles que periódicamente el Parlamento se enfrenta a la necesidad de estimar “a priori”, las condiciones que primarán en el mercado internacional del cobre en materia de producción y precio, para calcular el probable ingreso de divisas por concepto de tributación a las exportaciones de cobre, parte básica del Presupuesto de la Nación.

“La naturaleza extremadamente variable de este negocio, hace imposible una aproximación por adelantado muy segura, de manera que las diferencias entre las anticipaciones y la realidad han sido, como norma, de gran magnitud, dando origen a déficit presupuestarios no previstos que afectan la adecuada planeación de los gastos públicos. Algunos Ministros han querido obviar esta situación estableciendo cifras, sobre venta y precios del cobre, disminuidas al máximo, pero esta práctica es tan dañina como las estimaciones optimistas, porque al proporcionar a mediados de año excesos de divisas no contabilizadas, se impide también una adecuada planeación.

“Por otra parte, una de las preocupaciones de la economía moderna, en su capítulo de Análisis a corto plazo, ha sido mejorar la precisión de los instrumentos de estudio, tratando, en lo fundamental, de permitir proyecciones o anticipaciones más seguras del rumbo de los negocios. Tenemos entendido que se han logrado resultados muy satisfactorios y se están empleando ya, prácticamente, sistemas de análisis de anticipaciones de mercado para muchos productos importantes.

“Dada la gran necesidad de contar con un instrumento analítico para hacer los cálculos sobre ingresos de divisas por ex-

portaciones de cobre, esta Corporación viene a solicitarle tenga a bien proporcionarle un informe de esa entidad sobre lo expuesto en el presente oficio”.

El señor CERDA (Presidente). — Se dirigirán los oficios solicitados, en nombre de los señores Senadores.

ADHESION DE CHILE AL INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO, CON SEDE EN MEXICO. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Durán formula indicación para que “se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores con el objeto de que el Supremo Gobierno adhiera oficialmente al Instituto Indigenista Interamericano, con sede en Méjico, y la raza indígena pueda obtener los beneficios correspondientes, por intermedio de los organismos técnicos que la componen. Este acuerdo fue aprobado por la Convención de la Sociedad Unión Araucana “Galvarino” el 28 de noviembre de 1959, en representación de 300.000 representados”.

El señor CERDA (Presidente). — De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

NUEVOS LOCALES PARA LAS ESCUELAS 44 Y 45 DE ANGOL. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Durán formula indicación para que se “oficie al señor Ministro de Educación solicitándole se sirva determinar la ejecución de nuevos locales para las Escuelas 44 y 45, del Departamento de Angol, ubicadas en Purén, cuyo pésimo estado de conservación amenaza la vida de los educandos y profesorado. Debe advertirse que se han recibido cartas y telegramas del Centro de Padres y profesorado solicitando medidas que proporcionen seguridad a pupilos y personal docente”.

El señor CERDA (Presidente). — De

conformidad con el Reglamento, se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

NUEVOS LOCALES PARA LAS ESCUELAS 44 Y 45 DE ANGOL, Y 13 DE LAJA. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Coloma formula indicación para que “se dirija oficio al Ministro de Educación con el objeto:

1) De representarle la necesidad de resolver con urgencia la edificación de un nuevo local para las Escuelas 44 y 45 del Departamento de Angol, que amenaza ruina a consecuencia de los sismos de mayo”.

2) De que se reitere a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos la necesidad de comenzar a la mayor brevedad la construcción del nuevo local para la Escuela N° 13 del Departamento de La Laja, que según oficio del señor Ministro, de 13 de mayo último, era materia de estudio por la referida sociedad”.

El señor CERDA (Presidente). — De conformidad con el Reglamento, se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN EL SECTOR CAMINO LONGITUDINAL A TERMAS DE CAUQUENES. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Coloma formula indicación para que “se oficie al Ministro de Obras Públicas a fin de que se sirva disponer la ampliación de la red eléctrica de la comuna de El Olivar, en el sector Camino Longitudinal a Termas de Cauquenes, en una extensión de 2 kilómetros”.

El señor CERDA (Presidente). — De conformidad con el Reglamento, se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

PAVIMENTACION DE CAMINO PUBLICO QUE UNE A CAUQUENES Y SAN JAVIER. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Vial formula indicación para que en su nombre, “se dirija un oficio al señor Ministro de Vías y Obras Públicas, en el cual se le manifieste la urgente necesidad de iniciar los estudios correspondientes, con el fin de que sea pavimentado el camino público que une las ciudades de Cauquenes y San Javier. Se trata de una vía que en la actualidad con las primeras lluvias de invierno, queda en condiciones peligrosas para el continuo tráfico de vehículos motorizados, los cuales tienen que usarlo habitualmente, ya que hay una apreciable economía de distancia con respecto a los otros caminos”.

El señor CERDA (Presidente). — Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

SITUACION DE LA ESCUELA NORMAL DE ANGOL. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Palacios solicita “se dirija oficio al Ministro de Educación haciéndole presente la difícil situación que afronta la Escuela Normal de Angol, cuyo local fue casi totalmente destruido por un incendio en la noche del 24 de agosto, haciendo imposible la continuación del año escolar, con lo que se perjudica todo el alumnado y sus familias, y pidiéndole que arbitre las medidas urgentes que el caso requiere para regularizar el funcionamiento del plantel y para dotarlo de un local definitivo y adecuado.

El señor CERDA (Presidente). — De conformidad con el Reglamento, se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

PAGOS DE PENSIONES POR LA CAJA DE LA DEFENSA NACIONAL EN EL PERIODO 1955-1960. OFICIO

El señor SECRETARIO.— Los Honrables señores Ampuero y Allende formulan indicación para que “se dirija oficio al señor Contralor General de la República solicitándole se sirva remitir al Senado los siguientes datos relacionados con los pagos de pensiones verificados, desde 1955 hasta 1960, por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, ambos años inclusivos: a) totales pagados en cada uno de esos años; b) cuánto de cada total anual fue de cargo fiscal; c) cuánto de cada total anual fue de cargo de la Caja; d) cuánto ha percibido, en cada uno de esos años, la Caja, por concepto del 8% que se ha descontado a su favor, al personal en servicio activo de las Fuerzas Armadas; y e) cuánto ha percibido, por igual motivo, en dichos años, por lo correspondiente a las pensiones de retiro y montepíos”.

El señor CERDA (Presidente). — De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre de los señores Senadores.

REMUNERACIONES VALIDAS PARA EL RETIRO PERCIBIDAS POR EL JEFE DE MAYOR CATEGORIA DE LAS FUERZAS ARMADAS. OFICIO

El señor SECRETARIO.— Los mismos señores Senadores formulan indicación para que “se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional solicitándole se sirva remitir al Senado una relación que especifique, anual y mensualmente, las remuneraciones válidas para el retiro que cada año, desde 1954 hasta el presente, ambos inclusivos, haya percibido el jefe de la categoría más alta de las Fuerzas Armadas, con 35 años de servicios, indicando, también, en ella, las disposiciones

legales pertinentes que fijaron tales remuneraciones”.

El señor CERDA (Presidente). — De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre de los señores Senadores.

ABONO DE TIEMPO SERVIDO AL PERSONAL SOBREVIVIENTE Y FALLECIDO DEL NAUFRAGIO DE LA EX FRAGATA “LAUTARO” DE LA ARMADA NACIONAL. INCLUSION EN LA CUENTA

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Bossay formula indicación “para agregar a la Cuenta de la presente sesión y tramitar a la Comisión que corresponda, la moción de que es autor, por la que se declara que el abono de tiempo válido para todos los efectos legales, incluso para el cómputo de quinquenios, que otorga la ley N° 11.290, de 1953, u otros abonos otorgados por leyes de gracia por tiempos servidos con validez para todos los efectos legales, al personal sobreviviente y fallecido del naufragio e incendio de la ex Fragata “Lautaro” de la Armada Nacional, son válidos para el retiro, montepío y para el cómputo y goce de quinquenios desde la vigencia de la ley N° 12.428, que restablece el derecho a quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile”.

— *Se aprueba la indicación.*

ORDENA A LA CORPORACION DE LA VIVIENDA CANCELAR HIPOTECA QUE GRAVA A INMUEBLE DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SEÑORAS DE CAUQUENES Y FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA MATERIAL ELECTRICO DESTINADO AL ALUMBRADO PUBLICO DE CONSTITUCION. INCLUSION EN LA CUENTA

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Zepeda formula indicación “para agregar a la cuenta de la presente sesión y enviarlos a la Comisión respectiva

los proyectos de la Cámara de Diputados que indica: 1) Ordena a la Corporación de la Vivienda cancelar la hipoteca que grava a un inmueble de la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Cauquenes, y 2) Franquicias de internación para material eléctrico destinado al alumbrado público de Constitución”.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor CERDA (Presidente).—Está inscrito el Honorable señor Martínez.

Tiene la palabra Su Señoría.

CRITICAS POR ACTUACIONES DE LA EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS

El señor MARTINEZ.— Señor Presidente: en sesiones del Honorable Senado de fecha 12 de enero y 27 de febrero del año en curso, tuve oportunidad de hacer notar los perjuicios que ocasionaría a la economía del País la creación de la Empresa Nacional de Puertos.

Por otra parte, numerosas organizaciones, tanto de empleados como de obreros, señalaron también con oportunidad a Su Excelencia el Presidente de la República y al Gobierno las inconveniencias de transformar tan violentamente nuestro sistema portuario.

Con posterioridad a tan oportunas advertencias, la Honorable Cámara de Diputados realizó una sesión especial para analizar la improcedencia de crear un organismo autónomo en reemplazo del Servicio de Explotación de Puertos.

Sin embargo, pese a todos los antecedentes hechos valer en forma levantada y oportuna, el Presidente de la República promulgó, con fecha 6 de abril, el decreto con fuerza de ley N° 290, que creó la Empresa Nacional de Puertos.

Cabe advertir que, mucho antes de la promulgación de dicho decreto, ya los actuales jefes de la citada empresa habían tomado posesión de sus respectivos cargos, como consecuencia de un decreto que declaró en reorganización el Servicio de

Explotación de Puertos. Por consiguiente, puedo afirmar, sin temor a equivocarme, que estos funcionarios ya tienen más de un año en la dirección de las actividades portuarias del País.

Es interesante analizar un año de actividad de la que llamaremos

“Operación puertos”

Conviene, para que no se nos juzgue de parciales, empezar por dar a conocer el comentario de la prensa adicta al actual Gobierno, la misma que en otro tiempo auspició y defendió, con entusiasmo propio de mejor causa, la precipitada determinación gubernativa.

El diario “La Unión” de Valparaíso, en un editorial del 29 de julio último, dice a la letra:

“Hace prácticamente cuatro meses se inauguró oficialmente la planta mecanizada para la descarga del carbón en el muelle del Barón, que empezó a proyectarse en 1951 y que demoró cinco años en su construcción e instalación, con una inversión superior a un millón de escudos”.

“Sin embargo, esta importante obra aún no ha empezado a funcionar y se mantiene inmovilizado el enorme capital invertido, sin que se obtenga provecho alguno de él. Aún más, la situación para Valparaíso en materia de descarga de combustible sólido, es peor que antes, puesto que acaban de desviarse a San Antonio, después de haber permanecido varios días inactivos en nuestro puerto sin poder entregar sus cargamentos de carbón, una nave nacional y otra extranjera. Las pérdidas para los Armadores por concepto de lucro cesante son tan considerables como el desprestigio que tal estado de cosas acarrea a Valparaíso y a la Administración Pública”.

“El Mercurio”, con fecha 15 de mayo, publica un artículo, en su página editorial, que termina con el siguiente párrafo:

“Hemos señalado aquí, sólo algunas de las numerosas deficiencias del puerto, las que pueden ser subsanadas por la Administración sin necesidad de la dictación de una ley que modifique substancialmente su régimen de Gobierno. Todas aquellas medidas que tiendan a acelerar las operaciones de carga y descarga, deberían ser cuidadosamente consideradas. Hay en ello interés para el consumidor y el País en general, que es de toda evidencia”.

Podría seguir dando a conocer el contenido de editoriales publicados en los últimos días por el vespertino “La Estrella” y el centenario rotativo “El Mercurio” de Valparaíso, en que se conjugan adjetivos para hacer resaltar deficiencias y condenar, con llamativos titulares, la inoperancia de la que allí llaman “burocracia portuaria”.

Conocer el estado actual de los principales puertos de nuestro litoral es de interés, pues ello demuestra parte de las falas de la Empresa Nacional de Puertos.

Quiero hacerlo, brevemente.

Arica.—La Empresa Nacional de Puertos destacó allí a un administrador, quien debe abocarse exclusivamente a las funciones del Comité de Adelanto de Arica. Los trabajos portuarios propiamente tales están bajo tuición directa de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. En cuanto a las obras de mejoramiento portuario, ascendentes a una inversión de \$ 5.000.000.000, se realizan por la firma contratante, señores Pey y Belfi, que actúa bajo fiscalización de la Dirección de Obras Portuarias, dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

Iquique.—Su actual administrador ha permanecido durante un año en comisión de servicio en la Intendencia de Puertos, en Valparaíso. De ahí que no se haya realizado obra alguna de adelanto digna de mención y, muy por el contrario, se acentúe el estado de abandono del material de transporte de carga, con excepción de la planta mecanizada para el embarque de

salitre, que es operada directamente por la Corporación de Salitre y Yodo.

Antofagasta.— Su administrador también ha permanecido por largo tiempo en comisión del servicio, en Valparaíso, con el consiguiente abandono de sus funciones específicas.

Las notorias deficiencias del servicio portuario están confirmadas por las publicaciones de prensa y las continuas reclamaciones de la Asociación de Armadores y Cámara Marítima de Chile.

Las únicas obras de mejoramiento realizadas en ese puerto, también corresponden a la Dirección de Obras Portuarias y consisten, exclusivamente, en la pavimentación y mejoramiento de algunos tramos de las vías férreas.

Coquimbo.— La Dirección de Obras Portuarias está haciendo el relleno de la explanada del puerto y, actualmente, está solicitando propuestas públicas para la construcción de las vías férreas.

Las grúas y demás elementos dependientes de la Empresa Nacional de Puertos están en el más absoluto abandono, pues ni siquiera se ha designado un administrador de puertos que oriente y ordene tan complejas como delicadas labores.

Una camioneta —único elemento de transporte de que disponía el Servicio para fiscalizar el movimiento de los demás puertos vecinos a Coquimbo—, por resolución de la jefatura, fue trasladada a Valparaíso, para la atención del personal que sólo desempeña funciones de oficina.

San Antonio.—Hace aproximadamente cuarenta años, se ejecutaron las obras del puerto artificial de San Antonio y jamás se ha visto en el grado de abandono en que se hallan actualmente, como consecuencia de mala administración; por personal que, a lo mejor, en la actualidad, está conceptualizado como el orientador de la flamante nueva Empresa Nacional.

Este importante puerto, por su grado de abandono, da la impresión de haber

sufrido los efectos de un bombardeo. Por donde uno pase, se encuentra con un hacinamiento de fierros retorcidos, montones de basura, tierra, piedras y escombros, junto a mercaderías mal estibadas y largo tiempo abandonadas por sus dueños, sin que sean sometidas a remate de conformidad a las disposiciones aduaneras en vigencia.

Agréguese a ello el pésimo estado de conservación de sus almacenes, vías férreas, desagües, defensa, material de fondeo, talleres y, muy especialmente, sus grúas eléctricas.

Es tan serio el abandono de ese material, que se ha llegado al irritante extremo de aceptar la caritativa mediación de la compañía norteamericana Braden Copper para efectuar sus reparaciones, a título gratuito.

Lo poco que allí se está realizando —un cerco de cemento, la pavimentación de su entrada principal y la unión de los tres espigones— es labor de la Dirección de Obras Portuarias.

En San Antonio, hace exactamente un año que se está efectuando el trabajo con la mitad del personal de planta y sin la designación de un administrador titular, lo que explica, en exceso, el grado de abandono que allí existe actualmente.

Talcahuano.—Este puerto, con muy reducido material para transporte de carga, está más abandonado que los cercanos a la capital, y la reparación de sus instalaciones portuarias también se está ejecutando, en la actualidad, por intermedio de la Dirección de Obras Portuarias.

La Empresa Nacional, pese a las campañas de la prensa y del comercio "penquista", directamente afectado, ni siquiera envía el material indispensable para reparar sus grúas, que han permanecido meses paralizadas.

Los tractores para transporte de carga no tienen neumáticos y las pocas vagoneas que debieran estar en servicio, no pueden trabajar porque no se remiten, desde

Valparaíso, sede de la Empresa Nacional de Puertos, las ruedas de repuestos.

San Vicente.—Según nuestras noticias, existe el propósito del señor Ministro de Hacienda—uno de los inspiradores de la creación de la Empresa Nacional de Puertos— de transformar la caleta pesquera de San Vicente en un puerto artificial, con un préstamo de aproximadamente \$ 5.000.000.000, financiados por Development Loan Fund (Fondos de Préstamos para Desarrollo).

No hay expresiones para calificar tan descabellado proyecto. La lógica está indicando que, si se quiere realizar una obra portuaria de envergadura en esa región, habría que hacerla en alguna parte de la bahía de Concepción, distante sólo cinco kilómetros de San Vicente y que, por sus condiciones topográficas, según los técnicos, se puede realizar a menor costo.

Crear nuevos puertos artificiales sin mejorar primero los ya existentes mediante el envío de los elementos más indispensables para el desarrollo de sus labores, lo considero un gravísimo error.

Frente a la tentativa de crear un puerto artificial en San Vicente, es útil citar la parte de un interesante artículo de la revista "Zig-Zag", del 23 de agosto de 1958, sobre los puertos de Chile, que dice: "La CAP construyó su propio muelle en San Vicente, expuesto a la fuerte marejada de esa estrecha caleta, muy poco del agrado de los capitanes, que entran sus naves a regañadientes. Nos cuesta abandonar la idea de que si el dinero que costó San Vicente hubiera sido invertido en la tranquila bahía natural de Talcahuano, el muelle habría servido no sólo a los intereses particulares de la Usina de Huachipato, ubicada apenas a un par de kilómetros, sino también a los intereses generales de esa ubérrima zona Agrícola e Industrial".

Ojalá el buen sentido se imponga y los cuantiosos capitales, productos de empréstitos que se anuncia serán gastados en

un puerto inseguro como San Vicente, se inviertan en hacer de Talcahuano un puerto moderno, que sirva a toda esa importante región.

Corral y Valdivia.—Aun cuando la variante del lago Riñihue imposibilitaba la construcción de cualquier obra de importancia en estos puertos, bien pudo la Empresa Nacional recurrir a sus propios medios para organizar atracaderos de emergencia, para transportar la carga y, muy especialmente, los artículos destinados a auxiliar a los habitantes de la región. Sin embargo, se dejó todo el peso de este trabajo a las Fuerzas Armadas, que no disponen de grúas móviles, ni "donkeys", ni vagonetas para tales emergencias.

Puerto Montt.—Mientras la Armada Nacional tuvo la visión de aprovechar el vapor Puyehue, varado cerca de Angelmó, para que los barcos atracaran junto a él y descargaran las mercaderías por medio de andariveles, fue opinión general que la Empresa Nacional de Puertos se desentendió de prestar toda colaboración. El Gobernador Marítimo tuvo que organizar el movimiento de carga con grúas móviles de la Empresa Nacional de Petróleos y "donkeys" facilitados por particulares, más una grúa "Hyster", que, a la hora undécima, envió, por el vapor Tocopilla, la tan discutida Empresa Nacional.

Actualmente, en Puerto Montt, se está construyendo un muelle de 120 metros, frente a la estación de los Ferrocarriles, con el propósito, sin duda, de hacer después un puerto artificial, en circunstancias de que los técnicos aconsejan aprovechar las condiciones naturales de Angelmó para reconstruir dicho puerto.

Siguiendo la política de los otros puntos del litoral, en Puerto Montt tampoco se ha nombrado un administrador en propiedad.

Lebu-Lota-Coronel.—Estos puertos desarrollan sus actividades comerciales por el esfuerzo de las empresas mineras que los explotan, sin que hasta ahora hayan

recibido la visita de ninguno de los nuevos jefes de la Empresa Nacional. A ello se debe el injustificado abandono de sus muelles fiscales, los que, después del último maremoto, sólo sirven muy a medias a los pasajeros y tripulantes de naves.

Bahía Mansa.—Este puerto, calificado por el Gobierno como una de sus obras de importancia, fue construido por el actual ingeniero director del Servicio de Construcción de Puertos, sin que existiera razón alguna de orden técnico que justificara tal obra.

Aquí se repite, en menor escala, el caso de la bahía de San Vicente, pues, en vez de reforzar las instalaciones de puertos constituidos, con caminos y vías férreas, como Valdivia y Puerto Montt, se pretende crear un puerto competidor a escasos kilómetros de aquéllos, sin considerar las inconveniencias que, por su situación geográfica, crean a los náuticos. Puede citarse el caso del vapor "Isabella", de la firma Martínez Pereira: en una recalcada, después de perder sus anclas, el capitán señor Luis Fuentes Gutiérrez declaró a la prensa: "Sólo un milagro de Dios pudo salvarnos cuando la nave salió a la deriva por entre los enrocados de Bahía Mansa".

Quince días después, encallaba para siempre, en ese mismo roquerío, una de las más modernas unidades de nuestra flota mercante, el vapor "Tarapacá", asegurado en más de \$ 700.000.000. Sus pasajeros y tripulantes sólo se salvaron por la pericia de su capitán y el arrojo del tripulante Ricardo La Orga Ferrada.

La única ventaja comercial que ofrece Bahía Mansa la justifican los improvisados estibadores de ese lugar, a quienes obligan a trabajar con los mismos jornales de inquilinos; pero, en cambio, los rudimentarios y anacrónicos elementos del mal llamado puerto retrasan considerablemente a las naves, con los consiguientes recargos por estadías, que representan millones de pesos diarios.

Punta Arenas.—Paulatinamente se están destruyendo los atracaderos del único muelle fiscal, porque no se han tomado las elementales medidas de dotarlo de los elementos necesarios para asegurar los barcos con el fin de defenderlos de los vientos predominantes y de las corrientes de baja y alta marea, que los azotan por sus bordas de babor y estribor.

Si se recogiera el material en desuso de los diversos puertos "controlados" por la Empresa, se encontrarían las cadenas, boyas, anclas y grilletes necesarios para allanar gran parte de estas dificultades.

Personas de la región nos informan que las cuatro grúas eléctricas del muelle están funcionando en forma deficiente, por la sólo negligencia de no enviarse oportunamente los repuestos de cables eléctricos, ruedas y cables para izar, depositados durante más de diez meses en el almacén de materiales de Valparaíso. Otro tanto ocurre con las grúas móviles, tractores y una numerosa existencia de vagonetas inutilizadas en los almacenes de Aduana.

Las únicas obras de adelanto que se observan en ese puerto se iniciaron hace más de un año por la Dirección de Obras Portuarias, con el concurso de la moderna draga "Rubén Dávila".

Chacabuco, Castro y Ancud.—La Empresa Nacional no ha tomado una sola medida para atender las necesidades de estos puertos, ni antes ni después del maremoto que azotó esa región. Los únicos trabajos de emergencia realizados obedecen a iniciativas de la Armada Nacional, la que, si bien es cierto dispone de medios de transporte, carece de los elementos mecanizados para transportar carga.

Valparaíso.—Nuestro principal puerto merece párrafo especial.

Sus deficiencias nos son conocidas al detalle, en razón de la permanente preocupación que debemos tener por la representación que tenemos de él en el Senado.

Las dos obras de mayor envergadura,

iniciadas durante la Administración anterior, se encuentran inconclusas: la construcción de almacén del sitio N° 4, por falta de recurso, y la mecanización del muelle Barón, porque la Empresa Nacional se resiste a entregar 200 metros de líneas de ferrocarril al Servicio de Construcción de Puertos. Esta planta, inaugurada con gran pompa y que, hasta meses después no funciona, es el comentario cotidiano de la prensa y radioemisoras de Valparaíso.

El plan de mejoramiento del Puerto, que con tan buenos auspicios se estaba realizando por la Administración anterior, se encuentra paralizado por razones que nadie conoce.

En ese plan figura la construcción del local social para los obreros portuarios, financiado con recursos previstos en el Presupuesto del año pasado. Para realizar esta obra, se hizo demoler la mitad del almacén de rezagos, previa autorización de la Superintendencia de Aduanas.

Se suspendió la pavimentación del patio N° 4, para cuya habilitación se llegaron a extraer miles de metros cúbicos de tierra, pero los trabajos quedaron a medio camino.

No se han continuado las obras de reparación de las grúas eléctricas.

Aun cuando existe el material necesario, se suspendió el adoquinamiento de la explanada de la Costanera, que se construyó con el buen propósito de defender las vías férreas de los temporales.

Se suspendió, igualmente, la pavimentación de las playas de la primera zona portuaria, cuando existía el propósito de continuar el magnífico trabajo ya ejecutado en la playa del sitio N° 1.

Se paralizaron, por razones inexplicables, los trabajos de pavimentación y conservación de los patios del Espigón; la reparación de vagonetas y carros de ferrocarril; la construcción de "pallets" o tableros para estibar carga, y la transformación del alumbrado del puerto, que se estaba realizando sobre la base de un

estudio del actual jefe de la planta eléctrica. Asimismo, se ha descuidado el aseo de los patios.

Se ha hecho gran caudal del atochamiento del puerto por el exceso de mercaderías destinadas a los damnificados del Sur, en circunstancias de que el transporte de carga en el tiempo transcurrido del presente año es inferior al de igual período de años anteriores, sin que tuvieran que lamentarse los inconvenientes de semejantes atoches.

El año pasado se dispuso de material necesario para hacer los coñrales para animales que se construían en la Costanera, y no es extraño que no se hayan terminado, por cuanto Valparaíso también ha entrado en el fracaso de la "Operación Puertos". Hojeando la memoria de la Administración del Puerto de Valparaíso correspondiente al año 1958, se desprende que todo el material mecanizado estaba trabajando normalmente en aquella época.

Ahora resulta penoso reconocer que todo ese esfuerzo se ha derrumbado. Basta, para ello, recordar que en aquel entonces había trece "donkeys" a carbón que trabajaban normalmente, de los cuales, en la actualidad sólo quedan funcionando tres, y a medias.

La Dirección técnica de la Empresa Nacional de Puertos ha comprobado un año de indiscutible fracaso. Esto lo dice y comenta, especialmente, el personal de todas las reparticiones marítimas y navales.

Señor Presidente, no tenemos el ánimo de rebajar el contenido de nuestras apreciaciones con antecedentes que no pudieran comprobarse. Si ayer tuvimos razones para oponernos a la creación de esta Empresa, hoy puede asegurarse con absoluta franqueza que se va en camino de hacer fracasar nuestro sistema portuario para llegar al "control" de esta riqueza por el capital privado, mediante concesiones que terminarán fatalmente por repercutir en la economía del País.

Este fracaso va poco a poco contribuyendo a quebrantar la moral del numeroso personal, tanto de técnicos como de empleados y obreros, que laboran en las actividades del mar.

Todos sabemos como, unos y otros, se agitaron ante el temor de que se sustrajera del conocimiento del Parlamento materia tan importante como la creación de un organismo que traería grave perturbación en los servicios portuarios.

Se dijo en aquella oportunidad, con toda razón, que el Ejecutivo no tenía ninguna justificación para sustraer del conocimiento del Congreso Nacional una materia que no sólo afectaba a las personas, instituciones y firmas vinculadas a los servicios portuarios y de aduana, sino también al País, con sus provincias, ya que todas ellas, directa o indirectamente, están ligadas a las labores del mar para su movimiento industrial y comercial.

Técnicos y numeroso personal experimentado no fueron oídos ni menos atendidos. Con la terquedad característica del Gobierno, se dictó el decreto ley 290, que creó la Empresa Nacional de Puertos y le dio un financiamiento que siempre se negó al Servicio de Explotación de Puertos, al que convenía mostrar fracasado, para ofrecer ficticias expectativas por los partidarios de la pomposa nueva empresa.

Se sostuvo en aquella ocasión que, si había deficiencias en el Servicio de Explotación de Puertos, ellas eran solamente de aspecto económico, e impedían mayor eficiencia.

Con los fondos que favorecen a la Empresa Nacional de Puertos, aquel servicio, con la experiencia de años en el sentido de ir formando pacientemente un personal honorable y capaz, estaría hoy en condiciones de terminar con todas las deficiencias que hoy aquejan a la totalidad de nuestros puertos.

Señor Presidente:

Para Gobernantes y gobernados es honrado reconocer los fracasos, Humanos somos y no somos infalibles.

El decreto ley 290, que creó la Empresa Nacional de Puertos, no está dando en la práctica otro resultado que el de sembrar dificultades, perturbaciones y también intranquilidad entre todas las actividades afectas a las labores del mar.

Hemos querido, ahora, cumplir con el deber de llamar la atención de los Poderes Públicos hacia el problema portuario, que merece estudio y resolución, a fin de volver al antiguo estado de nuestros servicios portuarios, donde lo único que faltaba eran fondos para hacerlos eficientes.

Como ya existe la resolución de proporcionar esos fondos, entreguémoslos al organismo que tiene la experiencia necesaria.

El experimento de la Empresa Nacional de Puertos no nos ha dado resultado. Debemos reconocerlo hidalgamente.

Humano es errar y humano y enaltecedor es, también, reconocer nuestros errores.

He dicho.

PUBLICACION DE DISCUSO

El señor CERDA (Presidente).— Se dará cuenta de una indicación.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Tarud formula indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Martínez.

El señor CERDA (Presidente).—Como no hay número para adoptar acuerdos, la indicación del señor Senador quedará para ser votada en la próxima sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Chelén, pero advierto a Su Señoría que como no se ha prorrogado la hora de Incidentes, sólo dispone de cinco minutos para hacer uso de la palabra.

El señor CHELEN.—No necesito más, señor Presidente.

DETERMINACION DEL PRECIO DE VENTA DEL GAS LICUADO A LOS CONSUMIDORES.— OFICIO

El señor CHELEN.—He tenido conocimiento de que es la Empresa Nacional de Petróleos la que entrega el gas licuado a los distribuidores, los cuales obtienen precios exorbitantes con su venta.

La ENAP entrega el gas licuado, a granel, a 60 pesos el kilogramo. Envasado, se recarga en 150 pesos por tubo, sea éste de 45 kilos o de 14 kilos. Por lo tanto, al tubo de 45 kilos se le recargan 3,30 pesos por kilo, lo que eleva el precio del kilo a 63,30 pesos, y al tubo de 14 kilogramos, se le recargan 10 pesos por kilo, en forma que el precio se eleva a 70 pesos por kilo. A estos precios vende la ENAP el gas licuado envasado a la Compañía de Gas de Valparaíso y a un señor Ambrosio Montalbetti, en Concón.

De ahí para adelante es fácil sumar gastos tales como fletes, seguro, etc., y añadir la utilidad, que, sin duda alguna, debe ser muy suculenta, para llegar a los precios a que el gas licuado se entrega a los clientes. Sabemos que aquí en Santiago el kilo de gas licuado se vende a razón de 300 pesos, y en Valparaíso, a 280 pesos, lo que demuestra que hay un recargo extraordinario en su precio.

Por muy elevado que sea el valor del flete y por altos que resulten los costos para poner el gas licuado a disposición del cliente, la verdad es que, en virtud de las cuentas que uno saca, tal combustible no debería llegar al consumidor a más de 160 ó 170 pesos el kilo.

Además, he sabido que los clientes deben depositar una garantía por los tubos. Y resulta que tal garantía cubre sobradamente el valor de éstos. Podría alegarse que los distribuidores hacen grandes inversiones, pero la verdad es que la entrega de la garantía por los tubos disminuye el aporte económico de los distribuidores. Esto resta eficacia al argumento de que

han tenido que realizar un desembolso grande y que por eso venden tan caro el producto.

El problema que comento repercute evidentemente en forma muy grave en el alza del costo de la vida.

Por eso, pido se dirija oficio al Secretario de Estado correspondiente —creo que es el Ministro de Economía— con el fin de que se realicen averiguaciones sobre el particular, pues el precio a que entrega el gas licuado la Empresa Nacional de Petróleos no guarda ninguna relación

con el que los consumidores se ven obligados a pagar a los distribuidores.

El señor CERDA (Presidente).— En conformidad con el Reglamento, se enviará al señor Ministro de Economía y Comercio el oficio solicitado por el señor Senador.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 19.5.*

Alfonso G. Huidobro S.
Jefe Subrogante de la
Redacción